



# Acta N° 881 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
24 – AGOSTO – 2012

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
<b>Del Presidente</b>	<b>03</b>
<b>De Comisiones</b>	<b>03</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Postulación CESFAM a Certificación de Modelo de Salud Familiar</b>	<b>04</b>
<b>Acuerdo N° 2276</b>	<b>07</b>

<b>3.2.- Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto de Salud</b>	<b>08</b>
<b>Acuerdo N° 2277</b>	<b>12</b>
<b>3.3.- Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal</b>	<b>14</b>
<b>Acuerdo N° 2278</b>	<b>22</b>
<b>3.4.- Transacciones</b>	<b>24</b>
<b>Acuerdo N° 2279</b>	<b>29</b>
<b>Acuerdo N° 2280</b>	<b>33</b>
<b>3.5.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>34</b>
<b>Acuerdo N° 2281</b>	<b>35</b>
<b>Acuerdo N° 2282</b>	<b>38</b>
<b>Acuerdo N° 2283</b>	<b>41</b>
<b>Acuerdo N° 2284</b>	<b>46</b>
<b>Acuerdo N° 2285</b>	<b>51</b>
<b>Acuerdo N° 2286</b>	<b>54</b>
<b>Acuerdo N° 2287</b>	<b>59</b>
<b>Acuerdo N° 2288</b>	<b>62</b>
<b>Acuerdo N° 2289</b>	<b>64</b>

## **Acta N° 881 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 24 de agosto del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:44 horas, se inicia la sesión N° 881 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica y Director de SECPLA Subrogante; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director SMAPA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 881. Les pido disculpas a todos por el atraso. Se les pide especiales disculpas a los Concejales por el atraso en esta oportunidad y al público y a los funcionarios también. Esta es la sesión N° 881.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 880 está en proceso de revisión y se traerá para su aprobación la próxima semana.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: En función del tiempo me voy a saltar mis Cuentas y en ese caso si es que hubiese tiempo las dejo para Varios.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Muy bien, vamos a dejar entonces las Cuentas para Varios, si es que tenemos tiempo, recuerden que hoy día

tenemos algunas cosas después del Concejo, hay un aniversario de un CESFAM y hay otras cosas también. Vamos a empezar por los temas de Salud entonces, empezamos por todo lo de Salud, Directora. Tenemos modificación presupuestaria y postulación al CESFAM, son dos temas en la Tabla de Salud. Después vamos a modificación presupuestaria N° 4, después transacciones y terminamos con los contratos.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Postulación CESFAM a Certificación de Modelo de Salud Familiar.**

Sr. Presidente: Directora, Certificación Centro de Salud Familiar 2012 a nivel superior.

Sra. Directora Salud: muy buenos días Sres. Concejales. La Dirección de Salud trae a proposición el apoyo explícito de los Concejales para la postulación a la certificación de los centros de salud familiar 2012, del CESFAM Iván Insunza, Carlos Godoy y Clotario Blest. Los grados de desarrollo de la certificación son tres, esto es una certificación que hace el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Metropolitano Central, que es el nivel medio, nivel medio superior, en el cual hemos estado certificados el año 2010 y 2011 y el nivel superior. Este año con los 3 CESFAM antiguos nosotros estamos postulando al nivel superior. Los ámbitos de la evaluación que nos hace el Ministerio de Salud son cuatro. Uno, es el equipo de salud; dos, procesos; tres, capacitación y el cuarto resultados. En relación al ámbito de equipos de salud, lo nuevo es que nos van a solicitar un sistema de comunicación formal con la comunidad, cuyo objetivo principal es implementar un canal de comunicación permanente con la comunidad desde cada equipo de sector y el objetivo específico es implementar buzones en cada sector, donde el equipo de salud sea el referente como medio de comunicación con la comunidad, con el fin de que ésta reconozca a su equipo y a su vez le permita conocer sus necesidades. Ahí ustedes tienen una copia de cual va a ser el formato, donde la comunidad va a dejar en estos buzones por sector y va a poder tener la comunicación con él. En relación al flujograma, los usuarios hacen las consultas, el equipo de sector decepciona, luego se ve en la reunión de cada uno de los sectores, se analiza la consulta y se da respuesta del equipo al usuario ya sea en forma escrita, telefónica o por visita domiciliaria. En el ámbito procesos también se encuentra la medición de lo que es la satisfacción usuaria, donde tenemos en base a la encuesta que se licitó externamente, una satisfacción usuaria de 75% de aprobación; el 76% de los usuarios entrevistados no se cambiaría de CESFAM; pero además también tenemos que el 85% de los usuarios que entrevistaron en la encuesta de satisfacción usuaria nos pone una nota sobre 5. en el ámbito de procesos también están las prestaciones de familias que están ahí consignadas en donde nos van a evaluar los genogramas realizados, la evaluación avanzada ya sea por Apgar, Ecomapa, las evaluaciones de riesgos, familias con plan de intervención, estudios de familias, consejerías familiares, entre otros. En el ámbito de procesos está la aplicación de SaluFam, que es una encuesta que mide la vulnerabilidad de las familias, llevamos

alrededor de 1.683 familias evaluadas desde enero a junio, con 375 de ellas con vulnerabilidad. También en el ámbito de procesos está el set de indicadores en donde nos van a evaluar los IAAPS, los GES y las metas sanitarias. Cabe señalar que al corte de julio nosotros teníamos un cumplimiento del 98,7% de IAAPS, el 100% de cumplimiento GES y el 75% de las metas sanitarias que son anuales. Luego tenemos lo que es la gestión de calidad, donde se encuentran las auditorías, que revisamos tanto la OIRS, a las farmacias, a las fichas clínicas y a las agendas. El tercer aspecto a evaluar es el ámbito de la capacitación, en donde nos evalúan el plan de capacitación, donde existe un plan de capacitación aprobado en el año 2011 por el Concejo Municipal; la capacitación básica del 90% de los funcionarios, donde tenemos 150 nuevos trabajadores capacitados en el modelo de salud familiar básico, en los meses de junio y julio; y la capacitación avanzada del 40%, donde ya tenemos 25 trabajadores con diplomas atingentes a la atención primaria. El cuarto ámbito y último ámbito que se nos evalúa es el ámbito de resultados y ahí nos evalúan las consultorías, la capacitación continua, la derivación menor o igual al 10% de las consultas de morbilidad a nivel secundario, las guías de referencias y contra referencias, telemedicina y el comité de gestión de la demanda. Si bien no es necesario el apoyo explícito, nosotros todos los años lo hemos solicitado al Concejo Municipal, para poder ingresarlo dentro de lo que es la postulación que nosotros hacemos como centros de salud familiar en este caso y por primera vez de los 3 CESFAM antiguos de nivel superior, que es el máximo nivel al que podemos aspirar.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenos días. Bueno, solamente tratar de sintetizar lo que en mi opinión es lo más relevante en este caso. Primero, que como ya es habitual, se cumple con esta formalidad de pasar por el Concejo cuando en realidad no hay ninguna obligación para ello. Pero de todas maneras es interesante que nosotros estemos al tanto de lo que está pasando en estos centros de atención de salud primaria. En segundo lugar, esta certificación que responde al nivel superior, está enmarcada dentro de los niveles que ha ido avanzando estos 3 CESFAM y hoy día estamos postulando al máximo nivel, que en mi opinión ha respondido a estas variables que se toman en cuenta para estar en estas categorías. Una de esas variables es precisamente la satisfacción usuaria, que es un tema bastante relevante; y lo segundo que es el cumplimiento de metas, esto tiene que ver con el trabajo más interno, la gestión en primer lugar y tiene que ver con la calidad de trabajo que realizan los funcionarios de los diferentes CESFAM. Así es que un agrado para mí poder, en conjunto con la Directora de Salud, presentar esta propuesta de postulación para ver si, yo estoy segura que vamos a lograr llegar a este nivel superior, porque ya en este momento, como ustedes lo pudieron apreciar, hay un cumplimiento de metas muy, muy alto, no terminamos el año pero ya tenemos en algunos casos sobre el 90% de cumplimiento de metas, es decir, antes que termine el año yo estoy segura que vamos a llegar al cumplimiento, vamos a llegar digo yo, van a llegar al cumplimiento de metas. Así que eso es lo que me parece a mí relevante de todo esto y estoy segura que vamos a certificar en este nivel superior. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra sobre esta certificación? Concejales Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Sólo me parece muy bien que certifiquemos nuestros centros, pero tengo sólo 3 consultas muy breves. ¿Quién certifica?, ¿eso en qué se traduce para los funcionarios?, yo entiendo que para los usuarios muy bien, pero ¿en qué se traduce para los funcionarios? Y si pudiésemos tener el dato de cuántos usuarios tenemos en cada uno de los centros.

Sr. Presidente: Muy bien, adelante Directora.

Sra. Directora Salud: Certifica el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Metropolitano Central, con una encuesta que es fija para todos los centros que se certifican a nivel nacional, es una pauta de acreditación. Cómo se traduce, se traduce principalmente en que nosotros no somos un consultorio, sino que somos un CESFAM, esa es la lógica, porque si no tuviéramos certificación de modelo seríamos un consultorio general urbano. Y se traduce en un convenio que llega por el convenio de familia que se llama, todos los años, que no es mucha plata, pero son alrededor de 15 millones, en donde nosotros volvemos a invertir principalmente en lo que es aportes a la comunidad. En este caso, con las platas del año 2011 estamos instalando los medios de comunicación, que son los buzones por sector. No se traduce en plata para los funcionarios, esas son las metas sanitarias. Y la inscripción, el corte que validó a mayo, nosotros tenemos validación para el año siguiente a octubre de cada año. Sin embargo, hay pequeños cortes que se están realizando. El corte de mayo incorporó que el CESFAM Carlos Godoy, voy a dar cifras gruesas, no me acuerdo de los detalles, tiene alrededor de 30.200 inscritos validados; el CESFAM Iván Insunza alrededor de 27.000 inscritos validados; y el CESFAM Clotario Blest llega casi a los 31.000 inscritos validados. En relación a estos, Bachelet tiene un corte de casi 21.000 inscritos validados al corte de mayo; y Ferrada de 16.000 inscritos.

Sr. Presidente: Muy bien, estamos entonces. Lo que tenemos que votar es apoyo explícito a la postulación del Concejo Municipal, respecto a la certificación de los centros de salud, tal como ha sido propuesto por la Directora.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2276:**

Aprobar la postulación a la Certificación del Nivel Superior de los CESFAM Dr. Iván Insunza, Dr. Carlos Godoy y Clotario Blest.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos al segundo tema de Salud. Hacer el comentario acá que esto demuestra lo que hemos hecho como municipio de hacernos cargo de la salud municipal, para dar un buen servicio en la atención primaria, lo que implica ir subiendo de escalón en cada uno de los niveles también de atención de público. Recordemos que el Ministerio de Salud catalogó a uno de nuestros CESFAM, el CESFAM Carlos Godoy, como el segundo mejor de Chile, el primero en la Región Metropolitana, después de un CESFAM que hay en San Ignacio. Y esto es tarea compartida de todos los equipos, yo he estado visitando a los CESFAM en estos días, es tarea de todos los equipos y por cierto, de todo el equipo de Dirección. Vamos al segundo tema.

### **3.2.- Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto de Salud.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora a de Salud.

Sra. Directora Salud: La Dirección de Salud trae a proposición de los Concejales la propuesta de modificación presupuestaria N° 3 de Atención Primaria de Salud. Esta modificación presupuestaria desde el punto de vista del aumento neto es de cero, solamente estamos reorganizando el presupuesto dentro de los distintos ítems. En el subtítulo 21 estamos proponiendo una disminución en el personal de planta de 266 millones de pesos, principalmente por el ajuste de dotación por el concurso público que está en resolución y que habíamos pensado terminar en junio, pero que se está resolviendo ahora el 1° de septiembre. En relación a los aumentos, un aumento de 132 millones en el personal a contrata, por la incorporación de los funcionarios nuevos de los CESFAMA, porque producto de la inscripción se ha ido aumentando también la dotación. Otras remuneraciones son suplencias o reemplazos, hemos tenido muchas mujeres trabajadoras embarazadas y por lo tanto hemos tenido que aumentar lo que son los reemplazos por licencias pre y post natales. Y en relación a otros gastos en personal, 108 millones que son honorarios producto de dos convenios, uno es el de resolutivez odontológica, donde nosotros pagamos honorarios a odontólogos por lo que son las altas integrales de hombres y mujeres de escasos recursos y los GES de 60 años; y también por un nuevo convenio que nos está llegando, que es de salud escolar, que es un convenio de control sano para niños de los colegios municipalizados y particulares subvencionados, entre 5 y 9 años y eso implica la contratación de enfermeras y de técnicos, perdón, para poder realizar en los colegios los controles sanos. Aumento neto en personal de cero, solamente hay una redistribución. Modificación de los gastos de subtítulo 22 para calefacción y para gas, nosotros estamos nivelando y ajustando con disminución producto de las variaciones climáticas, pensamos que efectivamente iba a ser del mismo orden de lo gastado el año pasado, pero fue menor. En servicios de aseo y servicios de vigilancia, en las licitaciones hubo ofertas mucho más baratas, por lo tanto



también estamos ajustando ahí. Sala cuna y/o jardines infantiles hemos tenido una rebaja de lo que son, hemos tenido muchas madres embarazadas haciendo uso de pre y post natal, pero hemos bajado en lo que son los niños en las salas cunas. En estudio e investigación estamos rebajando 2 millones 110 porque la encuesta de satisfacción usuaria nos salió mucho más barata en la licitación. Servicios informáticos también estamos rebajando ahí 7 millones. Con un total de disminución de 79 en esto. Y estamos aumentando en el subtítulo 22 en mantenimiento y reparación de edificios por 4 millones y medio, principalmente ahí es por la reparación de lo que fue la farmacia y la bodega de leche del Carlos Godoy, por el incendio. El arriendo de edificios 7 millones 300, ahí hubo que habilitar una carpa para lo que era bodega de leche y farmacia, mientras se reparaba, para poder tener a los usuarios efectivamente retirando estos insumos. Y en otros 82 millones de pesos por el convenio de resolutivez año 2012, en donde tenemos que incorporar lo que es la compra de lentes, para el convenio de oftalmología, audífonos y cirugía menor. Total de aumento de 93 millones 800. En la modificación del subtítulo 29, en mobiliario y otros 20 millones, que fue la compra de los muebles de la farmacia del Carlos Godoy. Máquinas y equipos para la producción 13 millones 113, acá hubo que reparar un equipo dental completo, la bomba de aspiración y la máquina para revelación de exámenes. Con un total de aumento de 33 millones 113. En el subtítulo 29 también hay una disminución, que es de programas computacionales de 30 millones de pesos, que eso tiene que ver con el menor costo de lo que fue el RAYEN, que es el sistema de información. Total de disminución de activos no financieros 30 millones de pesos. y en el subtítulo 31 hay una disminución también en obras civiles y en equipamiento, con un total de 17 millones 804, principalmente porque proyectamos al alza y estamos ajustando a estas alturas del año.

Sr. Presidente: Efecto neto entre aumentos y disminuciones es cero. Básicamente es una redistribución de las distintas cuentas. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, sin el ánimo de redundar lo que se ha dicho acá, en realidad aquí no hay ninguna alteración de presupuesto propiamente tal, en relación a lo que nosotros aprobamos previamente, sino que aquí lo que hay es una redistribución de presupuesto, una reorganización con el único objetivo de optimizar recursos. Me parece relevante destacar que, por ejemplo, aquí en el subtítulo 22, en la disminución de gastos, hubo una proyección mayor y entonces se disminuye. No quiere decir de que se está disminuyendo gastos a costa de tensionar y disminuir artificialmente, sino que efectivamente aquí hay una optimización de recursos, tal como también lo dijo la propia Directora, lo acaba de decir la Directora de Salud. Así que resumiendo, es una optimización de recursos, una redistribución de ítems y por lo tanto, de acuerdo a la información que me fue entregada y a la discusión ayer en comisión, la recomendación es que los Sres. Concejales puedan aprobar, obviamente que falta también aquí la opinión del Presidente de la Comisión de Finanzas, ya lo habíamos conversado previamente. Gracias Presidente, eso es lo que tengo que decir.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también revisé la modificación y efectivamente no hay observaciones técnicas, son redistribuciones y por lo tanto comparto lo que dice la Concejala Nadia Avalos, en el sentido de recomendar la aprobación. Lo único no más, una consulta sólo de información Directora. Cómo va la puesta en marcha del programa de computación RAYEN, cómo va la implementación, porque se supone que este sistema se compró para estar en línea con los sistemas del hospital, entonces saber cómo está la puesta en marcha, si hay que hacer alguna cosa adicional para que esto pueda partir digamos. Eso.

Sra. Directora Salud: El sistema RAYEN empezó a funcionar el 1º de enero de este año, en todos los centros de salud, con los primeros módulos, que tiene que ver con la inscripción e interconsulta. Nos ha costado funcionar con lo que es la ficha clínica electrónica, porque vino justo la campaña de invierno y eso tensiona los equipos a poder entregar una atención mucho más expedita. Sin embargo, ya hay centros de salud que están levantados con todo lo que es el RAYEN, como por ejemplo el Insunza, el Ferrada y el Bachelet, nos queda Carlos Godoy y Clotario Blest solamente con el módulo de ficha electrónica, que se levanta ahora por completo en octubre. Solamente eso y estaríamos ya con la posibilidad desde octubre de estar en línea en forma completa con todos los sistemas del hospital.

Sr. Christian Vittori: Sólo una pregunta técnica nada más, que no tiene que ver directo con el programa computacional y la puesta en marcha, pero sólo por un tema de prevención. Se supone que estos sistemas computacionales en los consultorios van a tener equipo de respaldo eléctrico cuando se caiga el sistema, porque el hospital lo considera. Vale decir, el nuestro tampoco, el hospital puede tener un sistema de respaldo eléctrico para que los sistemas computacionales no se caigan, porque las fichas médicas van a estar allí. Y en el caso nuestro ¿estamos tomando la prevención, en nuestros consultorio tener equipos de respaldo eléctricos para eso?

Sra. Directora Salud: Los consultorios tienen grupos electrógenos que vienen cuando se construyen y esos nosotros los mantenemos todos los meses y nos han dado respuestas en cada uno de los cortes eléctricos que hemos tenido, pudiendo levantar todo el sistema. Sin embargo, yo creo que igual hay que darle una mirada hacia lo que tiene que ver con sistemas informáticos de respaldo, para lo que es la información que nosotros contenemos en los computadores, sobretodo en los computadores de atención clínica.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a la aprobación de esta modificación. Perdón, Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, también un par de consultas Presidente. Quisiera saber en qué está el tema de los seguros, si operaron, si funcionaron los seguros del CESFAM Carlos Godoy, porque aquí estamos, entiendo que son recursos propios los que se está invirtiendo en las reparaciones. Y segundo, si nos pudiera dar un detalle breve de este control sano a los niños en los colegios, esto entiendo es para todos los niños, es una vez y no importa que tengan Isapre, saber un poco más de ese detalle.



Sr. Presidente: Bien, vamos al control sano Directora y el tema de los seguros le pedimos al Director Jurídico.

Sra. Directora Salud: Este es un programa piloto que impuso el Ministerio de Salud este año, que es un control sano que es muy parecido al que hacía la JUNAEB, de 5 a 9 años, porque en los consultorios se entrega un control sano hasta los 4 años, por lo tanto había una cantidad de niños que no se estaba tomando en cuenta porque después vuelven en la adolescencia. Está destinado para colegios municipales y particulares subvencionados, indistintamente la previsión que tengan, si son Isapres o son Fonasa. Y nosotros en esto estamos en contacto ya con la CODEDUC y con particulares subvencionados, porque el Ministerio de Salud nos entrega la matrícula y nosotros tenemos que ir a los colegios y tomar ahí el control sano, por eso involucra una enfermera y un técnico paramédico, que van a estar en los colegios con un equipo haciendo el control sano, que es físico y visual.

Sr. Presidente: Sobre los seguros.

Sr. Director Jurídico: Sí Concejal, relativo a los seguros, actualmente están todos los seguros vigentes, con las coberturas adecuadas. Como se explicó hace algunos Concejos atrás, efectivamente hubo problemas con las instalaciones aseguradas del Carlos Godoy y es por eso que en un rato más, dentro de los contratos vamos a traer el trato directo para la reparación del Carlos Godoy. Hay un sumario en curso precisamente debido a que existieron en ese momento los problemas en cuanto a las coberturas de seguros. Y además. Esta semana presentamos una demanda por la totalidad de los montos que se debieron haber cubierto, en contra de las empresas que hizo las reparaciones y además por todo otro daño que viene asociado, porque como bien dice la Directora, esto implicó poner buses para trasladar pacientes, implicó una carpa, implicó una serie de gastos adicionales que van más allá de la reparación en si misma de la infraestructura. Por lo tanto, presentamos una demanda contra la empresa constructora, vamos a hacer la información a Chile Compra y la demanda, como bien digo, incluye el total del mayor costo que nos va a salir la reparación, más el daño moral, más cualquier otro daño asociado al incidente del Carlos Godoy.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en votación esta modificación presupuestaria N° 3 del presupuesto de salud.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2277:**

Aprobar la Modificación N° 3 del Presupuesto de Salud, la que comprende una redistribución de cuentas a nivel de subtítulos, ítems y asignaciones.

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub-SubAsignación	DENOMINACION	MODIFICACION N° 3	
						AUMENTO	DISMINUCION
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	392.914.547	392.914.547
21					GASTOS EN PERSONAL	266.000.000	266.000.000

21	01					<b>Personal de Planta</b>	0	<b>266.000.000</b>	
								<b>0</b>	
21	01	001				<b>Sueldos y Sobresueldos</b>		<b>266.000.000</b>	
								<b>0</b>	
21	01	001	001			Sueldos base		<b>80.000.000</b>	
21	01	001	009			<b>Asignaciones Especiales</b>		<b>106.000.000</b>	
								<b>0</b>	
21	01	001	009	007		Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378		106.000.000	
								<b>0</b>	
21	01	001	044			<b>Asignación de atención Primaria Municipal</b>		<b>80.000.000</b>	
21	01	001	044	001		Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25		80.000.000	
21	02					<b>Personal a Contrata</b>	<b>132.000.000</b>		
							<b>0</b>		
21	02	001				<b>Sueldos y Sobre Sueldo</b>	<b>132.000.000</b>		
							<b>0</b>		
21	02	001	001			Sueldo Base		<b>41.000.000</b>	
21	02	001	009			<b>Asignaciones Especiales</b>		<b>50.000.000</b>	
21	02	001	009	007		Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378			
21	02	001	042			<b>Asignación de atención Primaria Municipal</b>	<b>41.000.000</b>		
21	02	001	042	001		Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	41.000.000		
21	03					<b>Otras Remuneraciones</b>		<b>26.000.000</b>	
21	03	005				Suplencias y Reemplazos	26.000.000		
21	04					<b>Otros Gastos en Personal</b>		<b>108.000.000</b>	
							<b>0</b>		
21	04	004				<b>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</b>	<b>108.000.000</b>		
							<b>0</b>		
21	04	004	002			Servicios Comunitarios	108.000.000		
							<b>0</b>		
22						<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>93.800.775</b>	<b>79.110.000</b>	
22	03					<b>Combustibles y Lubricantes</b>		<b>5.000.000</b>	
22	03	003				Para Calefacción		5.000.000	
22	05					<b>Servicios Básicos</b>		<b>20.000.000</b>	
22	05	003				Gas		20.000.000	
22	06					<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>4.500.000</b>		
22	06	001				Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones			
22	08					<b>Servicios Generales</b>		<b>45.000.000</b>	
22	08	001				Servicios de Aseo		10.000.000	
22	08	002				Servicios de Vigilancia		30.000.000	
22	08	008				Salas cuna y/o Jardines Infantiles		5.000.000	
22	09					<b>Arriendos</b>	<b>7.300.775</b>		
22	09	002				Arriendos de Edificios	7.300.775		
22	11					<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>		<b>9.110.000</b>	
22	11	001				Estudios e Investigaciones		2.110.000	
22	11	003				Servicios Informáticos		7.000.000	
22	12					<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>			

22	12	999			Otros	82.000.000	
<b>29</b>					<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>33.113.772</b>	<b>30.000.000</b>
<b>29</b>	<b>04</b>				<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>20.000.000</b>	
<b>29</b>	<b>05</b>				<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>13.113.772</b>	
29	05	002			Máquinas y Equipos para la Producción		
<b>29</b>	<b>07</b>				<b>Programas Informáticos</b>		<b>30.000.000</b>
					Programas Computacionales		30.000.000
<b>31</b>					<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>17.804.547</b>
31	02	004			Obras Civiles		2.133.772
31	02	005			Equipamiento		15.670.775

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias ala Directora de Salud, a todo el equipo que está aquí presente también. Aprovecho de decir que hoy día en la tarde se están comunicando los resultados del concurso de salud, contar, yo lo iba a decir en Varios, pero por si acaso no hubiera tiempo para Varios. Vamos al siguiente punto.

### **3.3.- Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal.**

Sr. Presidente: Esto lo va a exponer la Directora de Administración y Finanzas. Tiene la palabra Directora.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Me corresponde presentar la modificación N° 4. Voy a presentar los ingresos, estos corresponden a ingresos que no están considerados dentro del presupuesto, los vamos a incorporar ahora, que sería por mayores recaudaciones en lo que es concepto de patentes, 130

millones y esos van a la cuenta 03.01.001. Por otro lado tenemos también mayores ingresos, que serían de 200 millones de pesos por el remate de los bienes dados de baja, especialmente vehículos de los corrales municipales, esto es la cuenta 03.999.0025. Por el concepto de mayores inversiones en el mercado de capitales, intereses, son 140 millones que van a la cuenta 06.03.001. Luego tenemos los ingresos por percibir también que nos han aumentado por recuperación de morosidades, 139 millones en la cuenta 12.10. Ingresos por mejoramiento de gestión municipal, estos dineros vienen del Gobierno Central, que corresponden a dineros diferentes a lo que es del Fondo Común Municipal, son 135 millones y van a la cuenta 13.03.002.999. Ese es el total de ingresos, que sumaría \$744.852.500.- Vamos a hacer la distribución de los gastos en las siguientes cuentas. En la cuenta 22.02.002 por concepto de vestuario y accesorios prendas diversas, que es para los uniformes tanto femeninos como masculinos de los funcionarios municipales, se aumenta la cuenta en 40 millones, la licitación en estos momentos está en tránsito, ya se subió al portal. En la cuenta 22.05.004 correos, son 75 millones, para cumplir y pagar el contrato de aquí a diciembre, principalmente mayores gastos por temas de gestión de cobranzas, que serían principalmente lo que es TAG, en promedio están llegando 8.000 multas TAG. En la cuenta 22.08.999 aumentamos el gasto que sería para los cajeros y retiro de dinero, este concepto ya se había pasado en sesión anterior, dado que el banco ya no nos presta este servicio. En la cuenta 24.01.999 se aumenta el gasto otras transferencias al sector privado, son 15 millones, esto es para el mejoramiento de ferias en participación en proyectos de SERCOTEC. En la cuenta 24.03.090 aumentamos el gasto para lo que es el pago del Fondo Común Municipal por conceptos de permisos de circulación, 130 millones. Y en la cuenta 24.03.092 por conceptos de multas, 55 millones. Aumentamos la cuenta, más bien destinamos 200 millones de pesos en la cuenta 29.03, que es para la compra de vehículos, renovación de flota, en estos momentos estamos dando de baja alrededor de 20 vehículos. En la 29.05.999 otros, estos 9 millones 852 mil pesos corresponde a la diferencia en la licitación que estamos haciendo por el recambio del surtidor para el combustible y mantener lo que es la flota vehicular de la municipalidad. En la cuenta 31.02.004.048.007 complemento, esto es para terminar con las reparaciones del Teatro Municipal, por 30 millones de pesos. Y en la 31.02.004 construcción y reparación del CESFAM Carlos Godoy debido al incendio, por 35 millones. Lo cual sumaría \$744.852.500.-, que quedaría cuadrado con los nuevos ingresos. Continuando con la modificación, me corresponde presentarles lo que es la redistribución de dineros en diferentes unidades. En la unidad de Alcaldía, de la cuenta 22.04.012 otros materiales repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparación, se rebaja en 10 millones 500 mil pesos, los cuales son traspasados a la cuenta 22.01.001 alimentos para personas. La redistribución de Servicios Generales, ahí hay un ahorro en lo que es materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles en la cuenta 22.04.010, por 14 millones y son redistribuidos en la cuenta 22.06.001 mantenimiento y reparación de edificaciones. Seguridad Ciudadana rebaja su cuenta 31.02.004.062 construcción casetas seguridad ciudadana, por 2 millones 713 mil 200, los cuales son destinados a lo que es el contrato de mantención de cámaras de televigilancia y la instalación de una nueva por 773 mil pesos. También tenemos una redistribución de Recursos Humanos, en su Departamento de Prevención de Riesgos, de la cuenta 22.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas, se rebaja en 17 millones y se redistribuyen en la cuenta 22.06.999 otros mantenimientos, por 2 millones 676 mil 210 y a la cuenta 22.04.012 otros materiales

repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparación, por 14 millones 925 mil 283. La redistribución de DIEDO consiste en la cuenta 22.07.001 lo que es servicios de publicidad se rebaja en 5 millones 500 mil; la 22.04.999 otros materiales de uso y consumo por 2 millones 500 mil, se solicita la disminución de las cuentas de publicidad y otros materiales de uso y consumo debido al ahorro por economía de escala, por tal motivo la rebaja no significa una merma en la ejecución de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La cuenta 22.08.001 servicios de aseo, se rebaja en 3 millones 500 mil, esta disminución es debido a un menor valor del servicio de limpiafosas. En la 22.01.008 premios y otros, se disminuye en 3 millones 500 mil; como también la 24.03.099 a otras entidades públicas, en 1 millón. La 29.05.002 máquinas y equipos para la producción, 3 millones 500 mil; la 31.02.004.060 senado juvenil, se disminuye en 61 millones de pesos. la 31.02.004.053 desarrollo cultural deportivo social para jóvenes de la comuna, en 28 millones de pesos. se proponen estas rebajas en estas cuentas para el financiamiento de las subvenciones juveniles, acceso a Internet en sedes sociales y complementar los juguetes de Navidad de la Oficina de la Infancia. Estas rebajas no afectan las programaciones de las actividades en esta Dirección. Las disminuciones corresponden a \$108.500.000.-, las cuales van asignadas a las siguientes cuentas, a la 22.01.001 alimentos para personas, van 8 millones de pesos. El aumento de la cuenta para poder solventar gastos de fin de año, correspondientes al cierre del Mes del Adulto Mayor, programas de la dirección, Fiesta los Pajaritos y fiestas de fin de año. En la cuenta 22.09.003 arriendo de vehículos, 18 millones de pesos, se requiere el aumento de la cuenta para solventar el aumento del contrato de arriendo de buses tramos turísticos, buses comunitarios, además de los arriendos varios, graderías, vallas, baños químicos, escenarios, de las actividades de fin de año, esto es para noviembre, diciembre. En la cuenta 24.01.005 otras personas jurídicas privadas, se aumenta en 42 millones 500 mil pesos, se propone el aumento de la cuenta para solventar las subvenciones pendientes, por 40 millones 500 mil pesos, deportes juventud, el saldo restante es para el convenio con SERNATUR que realiza cada año la Oficina del Adulto Mayor. En la cuenta 24.01.999 otras transferencias al sector privado, van 40 millones, se solicita el aumento de la cuenta para solventar la propuesta de la licitación de acceso a Internet en las sedes sociales, además de complementar los juguetes de Navidad debido al aumento en los arriendos de sedes sociales y los consumos básicos. En total suma la nueva redistribución en los \$108.500.000.- En resumen, esta modificación tiene nuevos ingresos por \$744.852.500.-, que sumado a la redistribución nos suman los \$898.167.193.- Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Hoy día en la mañana tuvimos una pequeña Comisión de Finanzas, a las 6 y media de la mañana. Efectivamente tuvimos reunión en la mañana con la Directora de Finanzas, con el biministro, Director de SECPLA y Director Jurídico, así que efectivamente revisamos los antecedentes para poder dar una cuenta en el Concejo respecto de esta modificación. Tal como ustedes lo vieron en la explicación, ésta es una modificación presupuestaria que se reportan mayores ingresos, fueron los entregados por la Directora, hay un aumento también de gastos en el monto que se ha señalado y el otro concepto de la modificación es una redistribución de disponibilidades presupuestarias



para cubrir otras necesidades de las Direcciones. Tal vez como antecedente a destacar es lo que tiene que ver con los gastos, estamos cumpliendo algunas cosas que ya el Concejo había aprobado en sesiones anteriores, a cuenta 22.08.999 cajeros retiro de dinero, que fue el trato directo que aprobó el Concejo la semana pasada, para poder solventar el déficit de cajeros producto del retiro de los cajeros por parte del BBVA. Otro tema que también habíamos tocado en la sesión anterior, que también lo comentamos en la mañana con el Director Jurídico, que son el 24.01.999, que es la aprobación también de una contraparte para un proyecto de ferias libres que fue aprobado por SERCOTEC, que había que sacarlo antes del 3 de septiembre, que la municipalidad tiene que enterar los aportes. Otro tema interesante en esta modificación es la cuenta 29.03, tal como explicó la Directora, se dio de baja 20 camionetas municipales, que son camionetas que se compraron en la época cuando don Herman era Alcalde y se compró la flota de las camionetas Chevrolet Luv, habían cumplido su vida útil ya... Le quiero decir mire lo bueno que salieron la camionetas, todavía estaban operativas. Y lo otro también, el ítem 29.05.999, hay un aumento acá también por el concepto de surtidos de combustible. El surtidos de combustible es el ustedes conocen, que está en patio de Aseo y Ornato, éste se está cambiando también esa máquina, también requería un cambio. Lo otro que también que en las cuentas que estamos aumentando es un complemento para la reparación del teatro Municipal, un trabajo bastante bueno que está quedando, para el tema de la cultura, se está complementando este proyecto que ya está en desarrollo. De manera que esos son los mayores aumentos y tal como se explicó, el resto considera lo que son redistribuciones de las direcciones, donde se están rebajando algunas disponibilidades presupuestarias para cubrir otro tipo de necesidades. Y finalmente, como lo dijo la Directora, la modificación, el aumento total de los mayores ingresos son \$744.852.000.- y el total de aumentos son de \$898.167.000.-, estos mayores aumentos se cubren con los nuevos ingresos, por el monto que yo he señalado anteriormente y por la rebaja de ítems presupuestarios, del orden de los \$153.314.000.-, lo que cuadra la modificación presupuestaria. De manera que la revisamos efectivamente en la mañana, tempranito, así que no hay problemas, así que la recomendación al Concejo es que la pueda aprobar.

Sr. Presidente: Sí, un elemento también a señalar, que en la cuenta subvenciones cuando se aumenta no es sólo para jóvenes, sino que también es para algunas pendientes que nos estaban quedando, acuérdense que había algo de la Corporación de Fútbol y otras más, para que sepamos eso. Por lo tanto, eso nos permite traerlo a Concejo la próxima semana. Concejal don Herman Silva y después don Antonio Neme.

Sr. Herman Silva. A ver, antes de pronunciarme sobre la modificación una consulta y no es de despistado, por si acaso. Siempre cuando hay elecciones y ahora también, se destinan con anterioridad una cantidad de dinero y en esta oportunidad también y en la últimas modificaciones anteriores se ven si se está conforme con lo que hay o se requiere de más. Ahora estamos a 60 días de la elección aproximadamente, me imagino que los dineros que hay están calculados a que no vamos a tener déficit en eso.

Sr. Presidente: No sólo hasta la elección, sino que hasta el 31 de diciembre don Herman, están calculados para todo el año.

Sr. Herman Silva: Correcto, entonces salvado eso, yo le digo porque a veces se dice así, pero cuando llegó el día de la elección, yo lo he visto, eso me ha pasado a mí también, me ha pasado a mí, los últimos días dicen vamos a quedar cortos porque las exigencias en esta oportunidad va a votar más gente y vamos a tener que tener más locales y podría faltar. Bueno, con respecto a la modificación como tal, siempre esta modificación se hace todos los años, de distribución y es para acercarse al 31 de diciembre, que me imagino que habrán otras más. Yo ahí concuerdo con lo que acordó, lo que dice el Presidente de la comisión y creo que como se hace siempre, siempre la aprobamos porque, no pero de que yo tenga historia digamos siempre se ha aprobado. Entonces mí voto va a estar ahí también.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Concejal don Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo tengo dos preguntas, la primera, mayores inversiones en el mercado de capitales, ¿esto es lo que estamos invirtiendo en la banca, con respecto a los intereses?, esa es la primera. Y la segunda, cuando usted habla de ingresos por percibir, ¿específicamente a qué se refiere?

Sra. Directora DAF: Bueno, la primera consulta sobre las inversiones, efectivamente es en el mercado de capitales, estamos haciendo mayores inversiones, en un principio partimos haciendo inversiones por 10 mil millones, en estos momentos estamos invirtiendo por 17 mil millones. Por otro lado, ingresos por percibir se refiere a las morosidades, tanto de aseo, TAG y patentes comerciales, entonces es la recuperación de esta morosidad.

Sr. Antonio Neme: Y hablan de años anteriores, ¿quiere decir que en años anteriores no se cobraba?

Sra. Directora DAF: Sí, se llama años anteriores porque la morosidad tiene que estar vencida, por lo tanto es periodos anteriores. Es solamente el nombre que se le da, no es que no se hayan hecho gestiones de cobranzas. La oficina de cobranza está funcionando desde el año 2009.

Sr. Presidente: Se llama años anteriores porque las cuentas son de años anteriores, son morosas, no es que no se haya cobrado los años anteriores. Y formalmente desde el año 2009 como oficina de cobranza, pero antes también se hacía cobro, de manera menos orgánica en el municipalidad, pero también se hacían cobros. Adelante.

Sr. Carlos Richter: Buenos días Presidente. Una consulta a la Directora, el tema de las inversiones que se está haciendo ahora son 17 mil millones de pesos, ¿cómo es el proceso?, vence el 30, son cada 30 días, se llaman a las empresas a participar, a los bancos, o siempre con el mismo banco, porque aquí se manejan el tema de las tasas, el que tiene la mejor tasa yo creo que donde están invirtiendo ¿cierto? Esa es una. Y la segunda, transferencias del sector público 40 millones de pesos, no, perdón, otras personas jurídicas privadas, de los 40 millones de pesos, este tema son en deportes ¿cierto?, dice que son por los 4 millones del bono solidario que va a ser traspasado en la

Corporación de Fútbol y jóvenes...ya, pero son 4 millones de pesos... ya, perfecto. Dentro de este aumento está considerado Alcalde, porque hay una duda con lo que aprobamos hace como 4 meses atrás, el tema de la construcción de las canchas en el Parque Municipal. Yo he tenido dos informaciones de SECPLA, una dice que las canchas van con camarines, con cierres. Tengo otra información del funcionario que está a cargo de este tema, que solamente están consideradas las puras canchas. Entonces le consultaba al Concejal Vittori, que es el Presidente de la Comisión de Finanzas, si hay que hacer una modificación presupuestaria para que cuando estén las canchas, estén con los camarines construidos. Por qué hago la consulta Administrador, porque yo pedí hace como 1 mes atrás que si me podía acompañar un equipo de SECPLA a la Corporación de Fútbol, a explicarles a los beneficiados con esas canchas, cuál era el proyecto definitivo, porque yo he recibido dos informaciones... No, no, si no es tanto eso, pero que está la duda. No le quiero contestar Concejal, no le quiero contestar, no quiero entrar en debate. Pero lo que más me interesa a mí es que me digan acá, lamentablemente no está el Director de SECPLA, don Fernando Pérez, que él me de la respuesta, pero si usted me puede dar la respuesta ahora, si es efectivo, si el proyecto va con los camarines, que me lo digan ahora, porque el Sr. Valderrama me dice que no, que no está en el proyecto y que los jugadores, los equipos tendrían que ir a vestirse a los camarines que pertenecen a la piscina. Por eso quiero que me digan si en la modificación va este asunto.

Sr. Administrador: Concejal lo que pasa es que efectivamente contempla los camarines. Lo que estamos viendo junto a la Dirección de Aseo y Ornato es el tema del riego de las canchas. Entonces es probable que en algún momento tengamos que hacer algún tipo de modificación presupuestaria para asegurar bien. Estamos evaluando en este minuto, ya esta semana, a principios de esta semana yo tuve una reunión con la Directora de Aseo Y Ornato y con la Directora de Finanzas, con el Director Subrogante de SECPLA y con SMAPA, precisamente para revisar cómo vamos a hacer el riego, en el sentido de que hay 2 ó 3 alternativas para hacerlo. Uno puede ser el tranque, pero tenemos algunos problemas con ese tranque, debido a que ese tranque tiene algunos problemas de que esas aguas son aguas servidas y no aguas potable; o bien la posibilidad de la construcción de un pozo semi profundo entiendo que es la denominación técnica, en el mismo parque, cosa de poder regar el parque con ese pozo. Entonces estamos evaluando eso. Pero efectivamente el tema de las canchas es con camarines. Y lo que estamos viendo entonces es que en algún momento vamos a tener que evaluar traerlo con alguna modificación presupuestaria, cosa de poder dar curso a esas obras.

Sr. Carlos Richter: perdón, no solamente el riego, también hay problemas con el alcantarillado.

Sr. Administrador: No, pero por lo mismo. No, es que el alcantarillado está solucionado...

Sr. Carlos Richter: No, sí sé que son cosas distintas.

Sr. Administrador: Son cosas distintas. Según lo que señala SMAPA, se puede conectar con el alcantarillado de la Universidad de Chile, eso no habría mayor problema. Pero lo que sí estamos evaluando es el tema del riego, cosa de que no tengamos problemas en el

verano con el tema del riego en el lugar. Porque una de las posibilidades que se barajaba era poder abrir un grifo que hay ahí, pero eso produce problemas de presión con las villas que están en el contorno del parque. Entonces lo que estamos haciendo, estamos evaluando el tema, pero yo creo que de aquí a 2 ó 3 semanas ya deberíamos tener los profesionales de SMAPA, aquí está Jorge Irarrázaval, está de cierta manera cuantificando cuánto cuesta ese pozo para poder iniciar esas obras dentro de poco tiempo.

Sr. Carlos Richter: Ya, para terminar el tema de las canchas, ¿cuándo empezaría la construcción de los camarines?, serían dos camarines por cancha.

Sr. Director Jurídico: En la semana Concejal hagamos un trabajo en terreno, con los profesionales, porque no me parece adecuado que existan dos informaciones de la misma Dirección, por eso le digo, yo le propongo que en la semana fijemos el día y vamos a terreno y lo vemos, para que salga una sola información de la Dirección correspondiente.

Sr. Presidente: ¿Algo más sobre la modificación presupuestaria? Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Muy breve, para explicar el tema de la cuenta 06.03.001 inversiones en el mercado de capitales, sólo para información del Concejo, que el rescate que se hace en total del mercado va a generar, a pesar de que nosotros vamos a tener que cubrir este tema de los cajeros, que fue un mayor gasto para nosotros, que no estaba contemplado, pero a pesar de eso el diferencial de plata que vamos a rescatar son del orden de los 356 millones de pesos más, o sea, que van a ingresar al presupuesto municipal, a pesar de que tenemos un gasto por el contrato de cajeros. Así que ha sido bastante conveniente para nosotros. Y lo otro, explicar de que el concepto presupuestario de la consulta que hacía el Concejal Antonio Neme, en general en el presupuesto cuando se hace el balance de cierre presupuestario, hay una cuenta que se llama deudores presupuestarios, que es la gente que habitualmente queda moroso todos los años, entonces la municipalidad todos los años debe considerar ese nivel de morosidad y traspasarla anualmente en los presupuestos, por eso que se habla de ingresos por percibir. Vale decir, finalmente se rescata y se va haciendo todos los años, pero es una cuenta obligatoria que lleva el clasificador presupuestario, así que por eso es así.

Sr. Antonio Neme: Mi pregunta es la siguiente Presidente. ¿La morosidad ha ido bajando, se ha ido disminuyendo?

Sr. Christian Vittori: Así es.

Sr. Presidente: Depende cómo lo tome. Hemos tenido buenas gestiones de cobranzas. Sin embargo, como en los derechos de aseo hay algo por resolver respecto al tema de los intereses, en algunas cuentas puede aparecer abultado por los intereses. Ahora, en términos de capital, ha ido bajando.

Sr. Christian Vittori: Así es. Y lo otro que quería explicarle a mí colega Carlos Richter, que la cuenta que él pregunta, que es la 24.01 que son transferencias al sector privado, sólo



son subvenciones. Vale decir, esa cuenta no considera lo que es inversión. Cuando haya una modificación presupuestaria para efectos de incrementar, para cubrir el diferencial de obras, se hace a través del ítem 31, que es inversión. Sólo el 24 van subvenciones y por lo tanto, es lo que daba cuenta el Presidente. Eso.

Sr. Presidente: ¿Estamos? Bien, vamos entonces a la aprobación de esta modificación presupuestaria N° 4.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2278:**

Aprobar la Modificación N° 4 del Presupuesto Municipal, la que corresponde la incorporación de mayores ingresos y gastos.

**Modificación Presupuestaria N°4**

**INGRESOS A NIVEL DE ASIGNACION**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION N°4	
						AUMENTO	DISMINUCION
						(\$)	(\$)
<b>3</b>					<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>330.000.000</b>	-
3	1				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	130.000.000	-
3	99				OTROS TRIBUTOS	200.000.000	-
<b>6</b>					<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>140.000.000</b>	-
6	3				INTERESES	140.000.000	-
<b>12</b>					<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>139.852.500</b>	-
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	139.852.500	-
<b>13</b>					<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>135.000.000</b>	-
13	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	135.000.000	-

					<b>TOTAL INGRESOS.....\$</b>	<b>744.852.500</b>	<b>-</b>

**GASTOS A NIVEL DE ASIGNACIÓN**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION N°4 2012	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCION (\$)
22	01	001			Para Personas	18.500.000	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	40.000.000	17.601.493
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles		14.000.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	14.925.283	10.500.000
22	04	999			Otros		2.500.000
22	05	004			Correo	75.000.000	
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	14.000.000	
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.713.200	
22	06	999			Otros	2.676.210	
22	07	001			Servicios de Publicidad		5.500.000
22	08	001			Servicios de Aseo		3.500.000
22	08	999			Otros	155.000.000	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	18.000.000	
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	42.500.000	
24	01	008			Premios y Otros		3.500.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	55.000.000	
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	130.000.000	
24	03	092	001		Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	55.000.000	
24	03	99			A Otras Entidades Públicas		1.000.000
29	03				VEHICULOS	200.000.000	

29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción		3.500.000
29	05	999			Otras	9.852.500	
31	02	004	048	007	Reparación Teatro Municipal	30.000.000	
31	02	004	054		Apoyo Municipal Fondos Externos		28.000.000
31	02	004	060		Senado Juvenil		61.000.000
31	02	004	062		Construcción Casetas Seguridad Ciudadana		2.713.200
31	02	004	074		Construcción y Reparación cesfam Carlos Godoy	35.000.000	
<b>TOTAL GASTOS.....\$</b>						<b>898.167.193</b>	<b>153.314.693</b>

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien. Con esto pueden venir las subvenciones sí o sí la próxima semana, que quedaron pendientes por este asunto. Hay gente en el público que venía a escuchar aquello, pero señalar que sí o sí ya vienen la próxima semana. Yo me he puesto en contacto ya con la Directora de DIDECO y me ha contestado aquello. Gracias Directora. Vamos al siguiente punto.

### **3.4.- Transacciones.**

Sr. Presidente: Hay algunas transacciones para resolver hoy día y otra para, una que es más grande y delicada, que me gustaría que la miráramos en detalle en comisión.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Al final de la sesión le damos la palabra al público.



Intervención del público.

Sr. Presidente: Si usted nos respeta a nosotros, nosotros lo respetamos a usted.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Como mucha gente que viene al Concejo, los escuchamos al final y somos respetuosos con ellos y no sólo a las demás personas, también a mí.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Bueno, la primera transacción que traigo a consideración del Concejo, es el rol 15.560-2012, ante el 27º Juzgado Civil de Santiago, siendo el demandante don Alberto Ascanio Monsalve Vera, RUT 7.254.248-7. Los hechos: el día 20 de abril de 2012, el demandante don Alberto Ascanio Monsalve Vera se encontraba realizando labores de reparación de una plancha de pizarreño en altura aproximada de 5m, en las dependencias del Teatro Municipal. En el instante que caminaba por una de las vigas, ésta se rompe repentinamente y como no portaba un arnés o algún implemento de seguridad, cae de espaldas al piso, golpeándose fuertemente en la zona dorso lumbar. Producto del fuerte impacto se le diagnosticó un nervio ciático y tendón de Aquiles cortado, por lo que se encuentra con escasa movilidad en sus piernas. El demandante solicita por concepto de daños la suma de \$5.000.000.-, que corresponde a gastos que ha tenido que efectuar en transportes, atenciones médicas, medicamentos, aparatos especiales como muletas, órtesis, etc. El demandante mantiene informes médicos que acreditan la gravedad de las lesiones. Se presentó una demanda contra el municipio, esto fue previamente, se habían mantenido conversaciones con el Sr. Monsalve, notificándose personalmente al Alcalde, don Alberto Undurraga, el día 17 de agosto. Luego de analizados los antecedentes expuestos anteriormente, iniciadas las conversaciones con el demandante, se han propuesto para la aprobación del Honorable Concejo Municipal los siguientes términos de transacción: La Ilustre Municipalidad de Maipú deberá pagar al demandante la suma de \$5.000.000.- por concepto de daños. Y en segundo lugar, el demandante se desistirá de todas las acciones legales en contra de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La transacción alcanzada con el demandante tiene mérito de sentencia definitiva y al alcanzar dicho acuerdo judicial se pone fin anticipado al conflicto, con el consiguiente ahorro de recursos humanos y financieros y costos inherentes a todo litigio Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Eso además responde en el fondo a un accidente laboral y aquí tenemos, ésta es una dificultad que hay en general con todos nuestros funcionarios a honorarios y esto es parte del problema en la legislación. Nosotros la verdad es que hemos, en el caso de don Alberto, que está aquí presente. Lo vamos a explicar, pero en todo caso es la forma de resolverlo. Y aquí más allá de un conjunto de ayuda y otros temas a don Alberto, que nos parece del todo justo, aquí hay algo más de fondo respecto a algún tipo de indemnización. Ahora, los montos siempre son discutibles, cuánto más o

cuánto menos, siempre es algo que se puede discutir y esto va en un paquete de otras medidas que hemos tomado también en este caso. Pero la verdad es que lo de fondo que hay aquí es un problema de accidente laboral, a alguien que estaba a honorarios y esa es la situación que tenemos hoy día y es la situación a la que están expuestos muchos de nuestros funcionarios, que esperamos que si se aprueba la ley que está en el Parlamento ahora, todos y cada uno puedan pasar a estar a contrata y con eso se resuelve en lo que tiene que ver con la cobertura de accidentes laborales. El ha dicho que no nos ha demandado, si usted puede explicar eso, Director Jurídico, porque ahí quedó algo dando vueltas.

Sr. Director Jurídico: Sí, efectivamente lo que sucede es que nosotros para efectos de la transacción necesitamos generar una situación litigiosa, pero es una fórmula usual, digámoslo así, pero eso que el Sr. Monsalve hizo un nexo con un abogado para generar la situación de litis que nos exige la Contraloría para las transacciones. Pero siempre estuvo la voluntad del municipio de, como bien decía el Alcalde, en virtud del accidente poder entregar una especie de indemnización, pero si no tenemos esta litis trabada no podemos como órgano público entregar esos fondos.

Sr. Presidente: Adelante Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta, porque independiente de la situación contractual de los trabajadores, sean estos a honorarios, a contrata o planta, hay ciertas condiciones mínimas de seguridad que se deben garantizar para ello, independiente de su tipo de contrato. Y a raíz de este accidente, quiero saber si la municipalidad implementó medidas de seguridad para los trabajadores, para poder evitar este tipo de hechos.

Sr. Presidente: Hay diversas medidas de seguridad. Recordemos que en faena riesgosa el riesgo tiende, hay que tomar medidas para disminuirlo ojalá al máximo, pero siempre existe una posibilidad de riesgo. Lo que sí podemos hacer, como no está la gente de Recursos Humanos aquí, vamos a dar una información muy general, el Sr. Administrador, pero sí podemos hacer una información más abierta. Hay otras faenas, en SMAPA por ejemplo, que son complejas, donde también se han tomado un conjunto de medidas de seguridad.

Sr. Administrador: Sólo como dato, en el último tiempo nosotros hicimos una, yo he tenido varias reuniones con la Asociación Chilena de Seguridad, precisamente para ver la tasa de accidentabilidad del municipio. Si bien es cierto la tasa de accidentabilidad subió en el momento del terremoto con mucha fuerza, producto del hacinamiento con que estaban los trabajadores en el Edificio Consistorial y en distintos lugares del municipio, ésta ha tendido a bajar y ya estamos casi en la media nacional de la tasa de accidentabilidad en el municipio, si bien es un poquito más elevada, ha ido bajando sustantivamente. O sea, si quiere yo le puedo dar todos los datos Concejal con los números, pero no los tengo aquí, pero recuerdo que la tasa bajó entre el 2010 y el 2012 considerablemente.

Sr. Presidente: Concejal Silva y después Concejal Ovalle.

Sr. Herman Silva: A ver, yo bien cortito. Me conozco bien este caso y ya han pasado en la municipalidad casos similares. Es como una manera de hacerle justicia al trabajador que le tocó la mala suerte, no tiene previsión y en ese momento se le da eso como un aporte municipal y eso, a ver, es que varios se asustan de la gente y pregunta y yo voy a decir lo que preguntan y se debe estar preguntando él. Aquí es la buena voluntad del Alcalde que posteriormente le dé una peguita, donde pueda hacerlo de acuerdo a su condición que ha quedado, tampoco no es pagarle y echarlo para afuera, porque él está aún convaleciente y toda la cosa, entonces darle un trabajito donde pueda estar sentado por ahí y lo pueda ejecutar y eso es una justicia totalmente creo yo de la municipalidad. Así que no nos asustemos ahí. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente entiendo que los funcionarios a honorarios no tienen ningún tipo de seguro hoy día. Yo no sé cuánto cuesta eso, cuánto es el valor. Si pudiéramos por último tener una aproximación, porque en una de esas conviene más contratar un seguro versus estar cancelando cifras. Además entiendo que el seguro puede permitir otro tipo de ayuda, más que estar cancelando este tipo de eventos, porque esto ocurrió hace ya un buen tiempo, no es nuevo. Si pudiésemos explorar Presidente alguna posibilidad, insisto, no sé cuánto cuesta eso, pero sería importante. Por lo menos que hay un grupo de trabajadores que viven en riesgo constante, sobretodo los que están en la calle y en su mayoría son funcionarios a honorarios que no tienen ningún tipo de cobertura para este tipo de accidentes. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Me parece. Es una de las cosas que hemos estado conversando con el Sindicato de Honorarios y además lo podemos focalizar en aquellas áreas que sean de mayor riesgo. Ahora, con todo recuerden que la expectativa nuestra era que ya se hubiera aprobado esta ley, que la gente a honorarios pasara a contrata, esa era la expectativa, eso no ha pasado todavía, no sabemos si podemos confiar en que eso va a ser ley o no. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, a mí me consta que en el caso particular aquí el municipio ha hecho esfuerzos, el señor no ha quedado abandonado a su propia suerte, porque también me tocó ver más de fondo que estaba pasando con él, los requerimientos de él y me consta eso. Por otro lado, como bien dice el Sr. Alcalde, chocamos nuevamente con esta dicotomía que tenemos en este país, en términos de diferencias de funciones, de contratos en este caso, una misma función pero diferentes contratos, que vive la mayoría de los trabajadores de este país. Entre paréntesis, al parecer la Lista B en la CUT estaría ganando la elección, con una gran alegría lo puedo decir aquí, un avance importante para el futuro de los trabajadores de este país. Justamente uno de estos temas es lo que tiene que dar cuenta esta organización. Así es que si son ciertos los resultados, que está muy estrecho, la Lista B estaría ganado la elección de la CUT, eso hasta ahora. La Lista B, la lista que encabeza el Partido Comunista. Bueno, eso es una y lo otro, independientemente si finalmente sale o no la ley que está en discusión en el Parlamento, yo creo Presidente que aquí se debería tener una política igualitaria para todos los trabajadores, independiente de la calidad de contrato que

tenga. Yo creo que no podemos excusarnos ya en esto de que la ley me impide hacer cosas. En el tema de la seguridad, aquí debería tomarse en cuenta ninguna diferencia en cuanto a los trabajadores, porque como usted bien dice, hay accidentes que son inevitables obviamente, pero sí hay otros que con la prevención y la promoción respectiva se pueden evitar. Y en este caso, por ejemplo, que un funcionario, un trabajador se suba a hacer algún trabajo a un techo en este caso, sin los elementos de seguridad correspondientes, eso no tan sólo para decirlo derechamente es una negligencia de parte del trabajador, porque también ahí el trabajador tiene que ver ese tema, tienen que ser capaces los trabajadores también de resguardar su propia integridad, también es una negligencia por parte del municipio. Eso hay que decirlo tal cual. Y bueno, tengo entendido que a partir de esta situación, se ha ido mejorando, se ve con una perspectiva diferente el tema de la seguridad de los trabajadores. Pero yo insisto Presidente de que aquí debería ser como política del municipio, independiente de la calidad de contrato, todos los trabajadores con la seguridad que corresponde. Y bueno, no sé si habrá personas responsables aquí, no sé si amerita eso, no sé si lo estarán viendo, pero quiero ser más positiva y a partir de esto entonces, tratar de mejorar la situación de los trabajadores en su conjunto aquí al interior del municipio. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, estamos, vamos en votación aprobando esta transacción.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter



Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2279:**

Aprobar la transacción causa rol C-15560-2012, del 27° Juzgado Civil de Santiago con el Sr. Alberto Ascanio Monsalve Vera, por la suma de \$5.000.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Yo la verdad es que quiero hacerme cargo de lo que señala la Concejala Nadia Avalos. Hemos planteado desde el primer día de mí gestión, que los equipos municipales son equipos completos, donde hay trabajadores con distinta categoría jurídica, pero todos hacen trabajos, todos están en tareas muchas veces similares y por lo tanto, en los contratos de honorarios tiene que tenderse a tener los mismos derechos, también los mismos deberes que la gente que está en planta y contrata. Sólo señalar que

esto no era tan obvio hace 8 años, incluso había varios que se oponían a esta política, que consideraban que no, por distintas razones, a veces corporativa, otras veces de otro tipo y hemos ido avanzando en ello y ha sido muy importante también la existencia del Sindicato de Honorarios, porque nos ha ido poniendo las luces respecto a cuales puntos faltan. Lo primero y más emblemático fue que, en mi gestión se incorporó permanentemente el tema de vacaciones para personas a honorarios, todos los derechos asociados al pre y post natal en casos de mujeres. Recordemos que antes de mi gestión, mujeres embarazadas que estaban a honorarios, bueno se les despedía, llegado el momento que tenía que retirarse por el pre natal, se les despedía, tenía que terminar su contrato. Entonces esto no era tan obvio cuando lo planteo hace algunos años, hemos ido avanzando en esa línea y esto nos da una pista de que también tenemos que avanzar en los temas de seguridad laboral, sea por la vía de seguros, o sea por la vía de cambio de ley, por una de ellas tenemos que avanzar. Así que lo recojo. Vamos a la otra transacción.

Sra. Nadia Avalos: Reconozco y valoro profundamente lo que usted acaba de señalar, en términos de ir avanzado, más allá de lo que la propia ley le faculta a usted, eso es sumamente importante. Y bueno y aquí me aprovecho de subir por el chorro, me imagino que viene el aguinaldo para también los trabajadores a honorarios.

Sr. Presidente: Por supuesto pues, por supuesto, eso está dentro de, a propósito de los mismos deberes y derechos viene también ese aspecto. Pero el punto que quiero poner es que esto que estamos diciendo, que hoy día parece obvio, ha sido trabajo de convencimiento, porque internamente dentro del municipio había gente que se oponía, que le parecía que no tenía que ser así, sino que eran distintas calidades jurídicas y tenía que mantenerse esa diferencia y la verdad que yo opino lo contrario, opino como usted ha señalado. Vamos a la siguiente transacción.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. La siguiente transacción, voy a indicar los antecedentes brevemente porque es una transacción que ya conoce el Concejo. En el mes de enero de 1997 el Alcalde de la época, don Herman Silva, interpuso demanda en juicio ordinario de mayor cuantía de resolución de contrato de indemnización de perjuicios en contra de Soluciones Automatizadas Solumaticas, fundándolo en los graves incumplimientos contractuales en que incurrió la referida empresa, con ocasión de una licitación que aquella se adjudicó por la adquisición de un sistema de facturación para el servicio de agua potable SMAPA. Según se señala en la demanda, la Ilustre Municipalidad contrató con la demanda la adquisición e instalación e implementación de un sistema de facturación, para ser administrado por el municipio y que le permitiera resolver el trabajo de facturación de consumos de agua potable y alcantarillado. El valor del contrato de suma alzada alcanzó los 201 millón aproximadamente, está el detalle en la minuta que tienen en su poder y el plazo de ejecución era a 12 meses. En específico, el incumplimiento del que se acusó a la demandada se relaciona con haber incurrido en una atraso inexcusable de la ejecución total del contrato, el desarrollo del software y considerar una impresora técnicamente inadecuada. Lo pedido en la demanda es la resolución del contrato y el reintegro de las sumas pagadas por el municipio. A propósito de dicha acción, la empresa demandada contestando solicitó su rechazo total por improcedente y demandó reconvenzionalmente al municipio, pidiendo el cumplimiento

forzado del contrato, con indemnización de perjuicios. Resolviendo la controversia el 6º Juzgado Civil de Santiago, en lo que importa, acogió la excepción de pago puesta por la demandada, declarando que ésta cumplió con las obligaciones derivadas del contrato y que restaba sólo la recepción provisoria administrativa por parte del mandante y la toma de la boleta de garantía de buena ejecución. Desestimó en todas sus partes la demanda, acogió la demanda reconvenzional, declarando que la municipalidad quedaba obligada a cumplir el contrato y en consecuencia, debía pagar el último estado de avance de la ejecución del proyecto. En mérito de lo resuelto por el Tribunal de primera instancia, los representantes judiciales del municipio apelaron, siendo confirmada la sentencia apelada por la 4ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, por considerar que la prueba adicional rendida no alteraba lo que se veía diciendo en primera instancia. Siendo así, los mandatarios judiciales del municipio dedujeron Recurso de Casación en el Fondo en contra del fallo de segunda instancia, cuya vista se realizó en la 3ª Sala de la Corte Suprema y que se produjo el 6 de marzo del año en curso, resolviendo las partes citar a un comparendo de conciliación. La referida diligencia se realizó el 23 de marzo, con los representantes en esos momentos del municipio y el Tribunal efectuó proposición de conciliación, consistente en que la parte demandada, es decir, Soluciones Automatizadas, pagara a la Ilustre Municipalidad la suma única y total de \$30.000.000.-, para poner término al juicio, sin reconocer responsabilidad en los hechos, el primer pago sería de \$8.000.000.-, a 30 días que se ratifiquen las bases de conciliación y el saldo de \$22.000.000.-, se pagaría en cuotas iguales. Luego se realizó una audiencia, con fecha 3 de mayo, al as 13 hrs., quedando las partes comparecientes debidamente emplazados para un futuro acuerdo. Estas bases de acuerdo, falta un párrafo acá que se los haré llegar después, pero se envió al Presidente de la Comisión de Finanzas, esto volvió a pasar por Concejo hace aproximadamente 30 días y el Concejo rechazó esas bases de acuerdo. Yo tuve audiencia de conciliación hace aproximadamente 3 semanas atrás, con el Presidente de la Corte y la empresa Solumatica volvió a presentar otra propuesta de conciliación, que es de \$35.000.000.- millones de pesos, ahora en pago al contado. Y en ese momento el Presidente de la Corte entonces solicitó que se trajera esta propuesta de \$35.000.000.-, de pago al contado, a este Concejo, para que el Concejo pueda dirimir si mediante este pago se pone fin al conflicto. Es lo que puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Bien, yo no quiero resolverlo acá, sino que quiero informarlo acá y estudiarlo en detalle, porque éste es un juicio donde en donde en primera y en segunda instancia nos condenan a nosotros a pagar. Sin embargo, en la Corte Suprema nos dicen que el otro pague. Y como es algo del año 97, me gustaría que lo miráramos en detalle en comisión y pedirle, no sé si a ustedes les parece como Concejo, pedirle plazo a la Corte Suprema de una semana más y poder resolverlo el próximo viernes. Pero es complejo porque si ustedes ven, primera instancia nosotros pagamos; Corte de Apelaciones, nosotros pagamos; y en la Corte Suprema ellos nos pagan y nos proponen que acordemos eso. A primera vista parece razonable, parece bueno, pero les parece que lo miremos en detalle, sobretodo siendo una cosa que viene desde el año 97. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Yo estoy de acuerdo con lo que usted plantea, pero en lo personal a mí me interesaría saber si este monto u otro responde efectivamente a los daños y perjuicios por parte del municipio, creo que eso es lo clave acá.

Sr. Presidente: Hay que mirarlo, es del año 97, queremos mirarlo en detalle, tenemos que reconstruir la historia también. ¿Les parece que pidamos un plazo especial a la Corte Suprema en ello?, se puede, jurídicamente se puede, creemos que no habría problema en ello. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, sólo consultar Presidente ¿quién lleva la causa actualmente por el municipio?

Sr. Director Jurídico: Ahora, como lo informé la última vez que lo pasé por comisión, personalmente nosotros adoptamos la representación del municipio, yo estoy yendo a los llamados a conciliación que hace la Corte. Sí, bueno lo dije el Concejo pasado, nos enteramos porque llegó un día el abogado y nos dijo que teníamos que llegar a una conciliación de \$35.000.000.- Pero nunca se informó, bueno eso es parte de lo que informamos la última vez, claro.

Sr. Presidente: Bien, les parece. Vamos al punto 1 de la Tabla, los contratos que son como 9 y por eso hay tanto público aquí... Perdón, me pide el Director Jurídico, para llevar a la Corte, un acuerdo de Concejo, una solicitud de prórroga para analizarlo, una solicitud de prórroga de 15 días. Entonces lo que voy a proponer en votación es un acuerdo de Concejo donde le solicitamos a la Corte Suprema una solicitud de prórroga de 15 días, para estudiar en detalle esta cosa que nos ofrece. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo





Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2280:**

Aprobar, solicitar la prórroga de 15 días a la Honorable Corte Suprema, para pronunciarse sobre la base de acuerdo presentada por Solumáticas, en el llamado a conciliación del máximo tribunal del país.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Director Jurídico.



### **3.5.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. La primera licitación que traemos es la "Adquisición de dos camionetas para la Municipalidad de Maipú", es el ID 2770-88LE12, se trata de un contrato a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución es a 30 días y el presupuesto referencial es del \$19.000.000.- Esta licitación tiene por objeto la adquisición de dos camionetas, acorde a las especificaciones técnicas presentes para la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Hay un error, no son para Alcaldía, son para el municipio. Hubo un solo oferente, que es Piamonte S.A., el valor neto de la oferta es \$17.364.000.- y con IVA incluido es de \$20.663.160.-, con un 8,75% por sobre el presupuesto referencial IVA incluido. El CDP es el N° 1315, que resguarda por \$19.000.000.- y el CDP complementario es el N° 1862, que resguarda la diferencia por \$1.663.000.- Entonces la propuesta a adjudicar Presidente es a Piamonte S.A.

Sr. Presidente: ¿Esto está sobre 500 UTM?

Sr. Director Jurídico: Con IVA incluido sí, estamos justos.

Sr. Presidente: OK. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Lo revisamos en la mañana también este contrato y no tiene ninguna observación técnica administrativa, así que se propone la aprobación.

Sr. Presidente: Es de fácil despacho, monto chico.

Sr. Director Jurídico: Que me ayude DAF, una es DIDECO y la otra es Zoonosis. Eran las dos que estaban pendientes Concejal.

Sr. Presidente: Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2281:**

Aprobar la adquisición de dos camionetas para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a Piamonte S. A., por la suma de \$20.663.160.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos a la segunda.

Sr. Director Jurídico: La segunda licitación se trata de "Suministro de combustible", adquisición a través del convenio marco modalidad de grandes compras, la Dirección es DAF, es un contrato a precio unitario, asignación simple, por un plazo de 7 meses, siendo el presupuesto referencial \$168.000.000.- El objeto de la licitación, este proceso tiene por objeto la compra de combustible a través de tarjetas para abastecer a los vehículos de uso municipal. Y pudieron participar del presente proceso todos los oferentes que se encuentran en el convenio marco. Evidentemente por el tipo de servicio se hace por convenio marco. El monto de la garantía, no tiene garantía. Se realizó una reunión informativa donde no hubo asistentes. Se envía invitación a dos asistentes inscritos en portal mercado público proceso de grandes compras. Y se propone adjudicar al oferente Petrobrás, ya que solamente hubo uno que postuló con la totalidad de la oferta. Copec no presentó oferta económica, por lo tanto se entiende que se desiste. Y pueden ver en el cuadro, para no repetir cada uno de los montos, pero en el cuadro pueden ver la oferta económica neta que hace Petrobrás. Todo se encuentra dentro del presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Muy bien. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Director Jurídico: Sí, serían esos montos fijos propuestos, eso cuando lo conversamos no existiría variación en cuanto al monto presupuestado por Petrobrás. Es monto fijo, me confirman efectivamente. Efectivamente Concejal, es monto fijo.

Sr. Presidente: ¿Estamos? Adelante.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. No hay observaciones, se propone al Concejo su aprobación.

Sr. Presidente: Requiere quórum porque son 7 meses. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Perdón, estos son montos fijos, aunque haya variación en el precio.

Sr. Director Jurídico: Sí, me dicen que está fijo, son fijos los montos, que está dentro de las bases técnicas del convenio marco. Que me ayude la unidad técnica, por favor.

Sra. Directora DAF: Sí, esto es para 5 meses o hasta acabar los dineros y el precio varía digamos.

Sr. Director Jurídico: El monto es variable, perfecto.

Sr. Presidente: ¿Y cuál es la forma?, Sra. Directora si nos puede explicar cómo está establecida la variación, es un porcentaje por debajo del precio pizarra, cómo está establecida la variación.

Sra. Directora DAF: No, la desconozco y no está la unidad técnica.

Sr. Presidente: ¿Qué urgencia tiene este contrato?

Sra. Directora DAF: La verdad es que estamos sin stock en estos momentos.

Sr. Presidente: ¿Pero puede esperar hasta el próximo viernes?

Sra. Directora DAF: Sí, podría ser así.

Sr. Christian Vittori: Perdón Presidente. La verdad es que la modalidad que estamos adquiriendo el combustible es la misma modalidad que hemos ocupado siempre, no hay ni una sola modificación. Vale decir, esto lo vimos en algún minuto, hace mucho tiempo en la comisión y no se modificó en absolutamente en nada. Vale decir, lo que se levantó en el portal fue exactamente lo mismo que habíamos hecho anteriormente. O sea, es obvio digamos de que los precios son los precios de tabla, o de pizarra que llaman ellos y los combustibles nosotros sabemos que tienen una variación, por eso que se va consumiendo hasta el total digamos del presupuesto asignado dentro del monto. Así es.

Sr. Presidente: Director de Control, ¿usted miró esta licitación? No. Don Ricardo, si nos puede ayudar entonces.

Sr. Ricardo Dechent: Gracias Presidente. Buenos días, buenos días Sres. Concejales. Efectivamente como dice el Concejal y Presidente de la Comisión de Finanzas, ésta es una modalidad que existe a través de grandes compras, convenio marco, que la venimos



realizando hace 2 años y medio aproximadamente. Y la modalidad es que el oferente cuando nosotros le solicitamos valores, o los oferentes, que son dos en este caso, hacen descuento sobre el valor pizarra en un par de estaciones de servicio, que son estaciones tipos de modelo para ellos y sobre ese precio nosotros tenemos siempre \$22.- de descuento. El valor es absolutamente variable y depende del valor que fija la ENAP. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Está bien entonces. Gracias. Vamos en votación. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba. El voto de don Herman Silva estaba tomado, el voto del Sr. Marcelo Torres y el del Sr. Carlos Jara, estaba tomado.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2282:**

Aprobar, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el Suministro de Combustible para uso Municipal, a través de convenio marco, modalidad grandes compras a la empresa PETROBRAS por un monto de hasta \$168.000.000.-, por un plazo de 7 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Pedirle a la unidad de licitaciones que estén las unidades técnicas para contestar las preguntas en detalle. Muy bien, vamos al siguiente contrato.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Reiterar lo que dijo la Directora de Administración y Finanzas, el contrato anterior eran 5 meses o hasta agotar el stock, a diferencia de lo que indica la planilla. El contrato siguiente se trata del ID Chile Compra 2770-86 "Adquisición e instalación de surtidores y estanques nuevos con sistema de control de flota", la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, tipo propuesta pública, modalidad a suma alzada, es una asignación simple, con un plazo de ejecución de 90 días, la imputación es la 29.05.999. El objeto del contrato es la adquisición e instalación de un surtidor de doble efecto y dos estanques nuevos para la distribución y almacenamiento de combustible, de acuerdo a la nueva normativa modificada por el Decreto N° 160 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, incluido un sistema de control de flota. Los oferentes fueron dos, que son Precisión S.A. y Excio Reinaldo Durán Yáñez y Cía. La oferta que presentó esta última empresa tenía antecedentes incompletos, por lo tanto no calificó técnicamente. La oferta de Precisión S.A. es neta en el portal de \$89.027.558.-, la oferta del portal más IVA son \$105.942.794.- Presupuesto referencial \$96.090.294.- La diferencia con presupuesto referencial es un 10,25% por sobre él. Se realizó una reunión informativa y una visita inspectiva a terreno y en total vendría a ser un oferente, que es el que nosotros estamos proponiendo al Concejo. En el dossier de antecedentes podrán ver de qué se trata, pero es básicamente cambiar el surtidor de combustible municipal, que se encuentra ubicado, como ustedes verán en una presentación que se les está entregando, tiene varias deficiencias, no sólo técnicas sino que también de funcionamiento y seguridad, por lo demás. Es lo que puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno tal como tienen los colegas en la mano, lo que estamos cambiando acá es un aparato, un surtidor que tiene muchos años, un aparato muy antiguo, absolutamente mecánico, por una máquina que es mucho más moderna, actualizada en materia de tecnología y también va a mejorar lo que es la calidad del combustible, pues se va a modificar todo lo que son las instalaciones. Y adicionalmente nosotros aprobamos una suplementación en el presupuesto, para poder cubrir estos gastos.

Sr. Presidente: ¿Esto cumple con todas las normas?

Sr. Christian Vittori: Cumple con toda la norma SEC.

Sr. Presidente: Toda la norma SEC, que es la que mide la seguridad también.

Sr. Christian Vittori: Así es, está también en el informe que se agrega a los colegas Concejales. De manera que lo que se solicita al Concejo es la aprobación.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna pregunta, comentario? También quórum, 90 días. No, no hay quórum, estoy hasta el 6 de diciembre Sr. Secretario, no hasta el día de la elección.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Si, yo voto favorablemente si estamos sobre pasados si hay plata, mi voto es favorable.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo





Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2283:**

Aprobar, la “Adquisición e Instalación de Surtidores y Estanques Nuevos con sistema de Control de Flota” adjudicar a PRECISION S. A., por la suma de \$105.942.794.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos a la siguiente.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. La siguiente es una, por decirlo así, volver a analizar una licitación que ya pasó la semana pasada, que es el ID 2770-80, “Servicio

integral de arriendo y mantención de sanitarios portátiles químicos 2012-2014”, a serie de precios unitarios, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución es a 24 meses y los montos de los presupuestos referenciales por los distintos módulos los tienen frente a ustedes. Esta licitación tiene por objeto la contratación del servicio integral de arriendo y mantención de sanitarios portátiles químicos. El cuadro comparativo de ofertas presentadas en el portal Chile Compra, en el módulo 1 está Servicios y Transportes Rymak y en segundo lugar María Ester Pino Gallardo, siendo los montos con IVA incluido \$33.272.400.- y María Ester Pino \$18.854.360.- En el módulo 2, el Servicio de Transportes Rymak con un total de \$16.707.600.- y María Ester Pino Gallardo con \$18.192.720.- En el módulo siguiente, que es el módulo 3, Servicio de Transportes Rymak con un total de \$11.193.808.- María Ester Pino Gallardo con \$6.283.200.- Módulo 4, Servicio de transportes Rymak Ltda. por \$22.372.000.- y María Ester Pino Gallardo con \$15.212.960.- El módulo 5 finalmente, Servicios de Transportes Rymak Ltda. con \$13.708.800.- y María Ester Pino Gallardo con \$11.309.760.- El proceso contó con reunión informativa y en la etapa técnica calificaron ambos oferentes. La explicación de este es que la semana pasada nosotros trajimos esta misma licitación, pero hubo algunos desistimientos en algunos de los módulos, lo que implica que ante esos desistimientos tuvimos que pasar a la oferta siguiente y en su poder tienen el cuadro compilado finalmente de cómo sería la adjudicación.

Sr. Presidente: Una pregunta, ¿el precio de referencia era público?

Sr. Ricardo Dechent: Es continuidad de servicio Sr. Alcalde, eran públicos.

Sr. Presidente: ¿Era público?

Sr. Ricardo Dechent: Sí.

Sr. Presidente: OK, porque hay varios que están justo en el precio de referencia, por eso mí pregunta.

Sr. Director Jurídico: Sí, era público.

Sr. Ricardo Dechent: Lo que pasa es que según las instrucciones que usted dio hace mucho tiempo, todas las continuidades de servicios publicamos los presupuestos, que son los montos que se están pagando en la actualidad, a veces con un pequeño reajuste.

Sr. Presidente: Perfecto, pero era público. Por lo tanto, eso explica. OK. Esa era mí única pregunta. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Efectivamente, bueno, lo que sí es que en esta misma licitación habíamos observados algunos detalles, pero vienen con el mismo error. Si vamos al módulo 2, tenemos la parrilla de ofertas 16 millones, 18 millones y después en la segunda hoja dice 1 millón.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente, el mismo error de transcripción del otro.

Sr. Christian Vittori: El mismo error de transcripción, me imagino que es un error de transcripción, no es que efectivamente es 1 millón.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente, es un error de transcripción.

Sr. Christian Vittori: Y sería bueno explicar también cuales son los módulos que se desistieron, para efectos digamos de la proposición que vamos a generar nuevamente al Concejo.

Sr. Director Jurídico: Le pido a la unidad técnica, por favor, que indique el detalle de los módulos desistidos.

Sr. Claudio Vera: Buenos días. Fue de parte del proveedor Rymak en el módulo 2, los baños químicos para discapacitados, no contaba con la cantidad que nosotros íbamos a necesitar para un evento especial. Al aprobar, en este caso el más caro, que es María Ester Pino...

Sr. Presidente: No, vamos a retirar este punto de tabla, lo vamos a retirar. Aquí hay cosas que no están de acuerdo a mí política, que es aprobar al más barato. Así que lo vamos a retirar y lo vamos a revisar. Vamos a la siguiente licitación. Gracias a la unidad técnica. Bien, vamos al siguiente contrato.

Sr. Director Jurídico: El siguiente contrato se trata del ID 2770-105, se trata de la "Banquetería de Fiestas Patrias", es una modalidad a precio unitario, siendo la unidad técnica Comunicaciones de Alcaldía, el plazo de ejecución es a 30 días, la imputación es la 22.01.001, siendo el presupuesto referencial \$24.894.800.- El objeto del contrato, la presente propuesta pública tiene por objeto contratar el servicio de banquetería de Fiestas Patrias Maipú 2012, para las actividades a realizar durante ese periodo. El cuadro comparativo de ofertas presentadas, hubo un solo oferente, que en este caso es Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos IRL, con un valor total neto de \$20.069.828.- y el valor total IVA incluido es de \$23.883.095.-, con una diferencia de un menos 4,06% del presupuesto referencial. Se realizó una reunión informativa, donde no hubo asistentes. Se presentaron 2 ofertas en el portal y Alonso Antonio Alcayaga Araya quedó fuera del proceso ya que no presentó garantía de seriedad de la oferta Presidente.

Sr. Presidente: La siguiente pregunta al Sr. De la unidad técnica, don Héctor Cataldo, si nos puede responder, ¿esto es similar a lo del año pasado?

Sr. Héctor Cataldo: ¿Similar en cuanto a actividades?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Héctor Cataldo: Sí.



Sr. Presidente: OK. ¿Y en cuanto a montos?

Sr. Héctor Cataldo: En cuanto a montos estamos más bajos, el año pasado fueron 25 millones.

Sr. Presidente: OK. O sea, en cuanto a actividades es lo mismo que el año pasado y en cuanto a montos es menor, es importante sobretodo por el periodo que se enfrenta. Así que adelante Concejal.

Sr. Antonio Neme: ¿Y en cuanto a calidad?

Sr. Héctor Cataldo: La calidad la estuvimos observando, viendo, degustando. Lo que pasa es que no los podemos invitar, porque la sala es muy chiquitita y era muy apoteósico el menú. Sí, la calidad está espectacular.

Sr. Antonio Neme: Cuando baja el monto, ¿eso implica bajar la calidad?

Sr. Héctor Cataldo: No necesariamente porque acá teníamos un referencial que eran 24 millones, casi llegando a los 25, que era más ó menos lo que nosotros habíamos visto el año pasado y el año pasado la empresa fue Sodexho, tuvo obviamente una buena aceptación, siempre hay un porcentaje que a lo mejor no cumple al 100%, pero fue bastante eficiente. Pero la calidad de los productos que nosotros pudimos ver y observar con mis colegas, fue bastante buena.

Sr. Presidente: Bien, confiamos en el criterio de don Héctor para los temas de calidad, respecto a la calidad de todo aquello. Presidente de la comisión, ¿también lo vieron?

Sr. Christian Vittori: Sí, lo vimos. Estos efectivamente lo revisamos y habíamos pedido también que se incorporaran las actividades, una tablita que tienen todos, así que no existe problema para solicitar la recomendación en el Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Una consulta Presidente y una solicitud. Aquí aparece el Tedeum Evangélico, entiendo que había una diferencia entre la UNIEM y la iglesia del Pastor Vásquez, hasta un minuto había por lo menos dos invitaciones distintas para dos actividades religiosas distintas con el mundo evangélico. Entonces la pregunta es ¿cuál de los dos cubre?, si es que se mantienen las dos actividades.

Sr. Presidente: Probablemente al momento de la licitación se hizo con referencia de sólo uno. Sin embargo, si son los dos, estaremos en los dos y se hará el aumento de contrato respectivo en el mismo contrato. Así que no se preocupe de eso.

Sr. Mauricio Ovalle: Perfecto. Y la otra solicitud Presidente, en las mismas actividades, se realiza también todos los años, ya se ha hecho parte de nuestro programa, el desfile de la Ciudad Satélite. Este año están con algunos problemas, en el sentido que el municipio les

habría solicitado a ellos que se hagan cargo de las colaciones, principalmente de las bandas y algunos batallones uniformados. Entonces solicitar Presidente si el municipio es posible que se haga cargo de estas colaciones, que no creo que sea mucho más gasto que el que hemos tenido todos los años.

Sr. Presidente: No veo problemas. El criterio, yo no estaba metido en el detalle de la licitación, pero el criterio es que tuviéramos un servicio similar al del año pasado, cubriendo todo. Así que si el año pasado se hizo eso, también tenemos que hacerlo y da el contrato, acuérdense que el contrato se puede expandir hasta en un 30% y no más de 1.000 UTM, claramente las 1.000 UTM no es restrictivo en este contrato. Por lo tanto, si lo aprobamos en las condiciones que nos propone la unidad técnica y SECPLA, la verdad es que nos da para poder resolver esos dos puntos que ha planteado el Concejal Ovalle... Bueno, pero eso no tiene que ver con la unidad técnica aquí, sino que tiene que ver con otros asuntos. Así que vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2284:**

Aprobar "Banquetería Fiestas Patrias, Maipú 2012" adjudicar a Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos, por la suma de \$23.883.095.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos al próximo contrato.

Sr. Director Jurídico: El Director de SMAPA.

Sr. Presidente: Hubo una mala explicación, o una falta de precisión en el tema de los baños, terminando los temas de SMAPA, parece que la explicación es distinta, así que lo vamos a traer de vuelta. Porque yo le retiré por la explicación que se dio, pero parece que es distinta, pero vamos a terminar todos los temas de SMAPA primero.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. El siguiente es el ID 2770-69, licitación pública, se trata del "Mantenimiento y Suministro Rescate Extracción e Instalación de Motobombas

de Pozo Profundo”, se trata de una modalidad a serie de precios unitarios, con asignación al total ofertado, no obstante lo cual tiene un FIE de mantenimiento, se trata de asignación simple y la unidad técnica es SMAPA, plazo de ejecución 2 años, la imputación es la 22.06.005 y el presupuesto referencial es de \$840.237.580.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio integral de mantenimiento, suministro, rescate, extracción e instalación de motobombas de pozo profundo, para mantener operativas todas las electrobombas del pozo profundo que se encuentran en los recintos de producción pertenecientes a SMAPA. Se presentaron dos oferentes, que son Electromecánica Unimatic, con una oferta de \$672.714.400.-, con IVA incluido son \$800.530.136.-, con un 4,73 bajo el presupuesto referencial. Y luego Wellford Chile S.A. con un total IVA incluido de \$860.479.480.-, que se encuentra un 2,41 bajo el presupuesto referencial esta licitación contó con RFI, el cual se llevo a cabo el día 2 de mayo de 2012 y al cual asistieron las empresas Wellford, KSB, Electromecánica y Unimatic S.A. Esta licitación contó con una reunión informativa y visita a terreno el 5 de abril de 2012 y a ha dicha reunión asistieron los representantes de 4 empresas distintas, que son Wellford, Chile KSB, Sobitec y Electromecánica Unimatic. Para esta licitación se presentaron dos ofertas, correspondiendo a la empresa Electromecánica Unimatic y Wellford, ambas empresas calificaron técnicamente con nota máxima, por lo tanto se está trayendo la oferta más barata Presidente, que es Electromecánica Unimatic S.A.

Sr. Presidente: Director de SMAPA, complemento.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. Solamente comentar que esta licitación corresponde a una etapa de innovación al interior de la empresa. Lo que hemos hecho era integrar varios contratos que en su momento estaban en forma separada, teníamos un contrato para compra de motobombas, teníamos otro contrato para mantenimiento de motobombas, teníamos otro contrato para grúas y las labores de arme y desarme las hacían en algunos casos nuestros trabajadores, que los teníamos que sacar de las plantas, lo cual generaba una serie de problemas relacionados con tiempo y la coordinación necesaria, porque efectivamente el desperfecto de las bombas ocurría en cualquier momento. En tal contexto, se decidió integrar todos los servicios, se llamó a una propuesta sobre la base de precios unitarios y se juntó con objeto de contratar el servicio en forma integral. Lo singular de esta situación es que en reiteradas ocasiones, sobretudo en el caso del mantenimiento y compra de bombas, siempre estábamos el servicio solamente recibía las ofertas de un puro proveedor, en estos casos abrimos la posibilidad de ampliar el mercado y contamos con la oferta de dos proveedores. Ahora, lo que se va a hacer con el contrato es que en el evento que una bomba no funcione, están los precios unitarios para reponerla. También se va a hacer la mantención de aquellas motobombas que estén en malas condiciones. También se va a contar con el personal necesario, las horas hombre que signifique la extracción y la vuelta a instalar de las motobombas. El 50% del proyecto corresponde a la adquisición aproximada, según los cálculos que hemos hecho de motobombas nuevas, esto es para reemplazar electromotobombas que ya no tienen reparación y para pozos nuevos. El 30% del proyecto corresponde a la mantención y reparación de motobombas, que son 40 las consideradas en este proyecto. El 20% corresponde a la extracción e instalación de 60 motobombas y 6 rescates de electromotobombas. En definitiva, la integración total de este presupuesto finalmente

significó una disminución del presupuesto referencial, dado que el presupuesto era de 840 millones y al proveedor que estamos adjudicando, proponiendo adjudicar, que es Electromecánica Unimatic, es por \$800.530.136.- Previo a la suscripción del contrato se estima pertinente concordar un programa de reparación preventiva con el proveedor y además la respectiva carta gantt de cuando se van a realizar las respectivas mantenciones preventivas. En todo caso, dada la naturaleza del contrato, se paga en la medida que se efectúen servicios. El contrato está previsto para 2 años.

Sr. Presidente: Presidenta de la Comisión de SMAPA y Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sra. Nadia Avalos: Presidente esto no pasó por comisión, solamente tuvimos una conversación con el Director de SMAPA, el Sr. Rodrigo Alvarado y bueno, aquí trae a consideración todos los datos pertinentes para los colegas Concejales. Por mí parte quisiera solamente hacer una consulta, bueno, esto es, hay un contrato único, se unen aquí varios contratos que hoy día tenemos en forma parcelada. Y desde el punto de vista económico, eso nos ayuda, es más económica esta oferta, o aún cuando no sea tan económica pero sí tiene que ver con la parte técnica, en términos de resultados, de dar cuenta de eso. Por favor.

Sr. Director SMAPA: Se unen dos cosas, porque efectivamente en el costo referencial, que era lo que nosotros comprábamos, solamente teníamos una compra, mantención y arriendo de las grúas respectivas, que era un contrato separado, ese costo era de 840 millones. Ahora, este servicio que incluye además la extracción e instalación de bombas, además sale por un costo menor. Es decir, yo creo que deberíamos tener mejoras en la calidad y mejoras también económicas, porque estamos pagando un menor precio.

Sra. Nadia Avalos: Perdón, disculpe. Eso significa también que la empresa se hace cargo de comprar el material, por ejemplo, ¿trae la bomba, nosotros no tenemos que comprarla en forma adicional?

Sr. Director SMAPA: La empresa se hace cargo de todo. Hay una lista de materiales menores que tienen que ver cada vez que se saca una bomba, que por cierto son muy importantes, pero también están incluidos en el precio que se está ofertando.

Sr. Antonio Neme: Director una consulta, ¿el personal especializado también es externo, también lo coloca la empresa?

Sr. Director SMAPA: El personal también lo coloca la empresa, nosotros teníamos en alguna ocasiones personal que destinábamos a este tipo de funciones, pero que eran planteros y eso significaba que los teníamos que sacar de las plantas solamente para armar y desarmar las motobombas. En este caso la empresa provee el servicio completo.

Sra. Nadia Avalos: Como Presidenta de la comisión, señalo de que a mí me satisface plenamente el trabajo desde el punto de vista técnico, en esta licitación y las bases



administrativas también, tengo plena satisfacción, de acuerdo a la información que se me ha entregado. Por tanto, yo voy a aprobar. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, también revisamos con el Director de SECPLA, don Alfredo Vial. Bien, efectivamente yo le había solicitado información que ya viene contenida en la presentación adicional, para lo que señalaba la Presidenta de la Comisión de SMAPA. El contrato considera, el 50% del contrato considera, tal como especifican los números, un promedio de 20 bombas nuevas, que se adquieren a través de este contrato, ese es el 50% del contrato. El 30% del contrato es la reparación de 40 motobombas aproximadamente. Y el 20% restante está destinado a todo lo que son obras, vale decir, lo que es la mecánica de extracción, instalación de la bomba y todos los insumos y materiales que considera, más las horas hombre que considera cada una de las faenas por extracción, instalación y mantención. Eso es lo que estamos contratando en este contrato, valga la redundancia. Y yo le había solicitado adicionalmente a la unidad técnica que se incorporara y sería igual interesante tenerlo a la vista, no ahora para aprobación, pero sí que nos pudiera hacer llegar, porque se supone que el contrato lo que también debe desarrollar es un plan o un cronograma de mantenimiento, porque esto es mensual, vale decir, este es un contrato por 2 años y mensualmente debería gastarse un promedio de 33 millones mensuales, más ó menos y eso implica que SMAPA debería programar un cronograma de cómo va a operar este contrato, porque en efecto hay bombas que nosotros mismos a veces nos hemos enterado que han fallado y que hay que recambiarlas y eso ha generado algunas veces molestias en los usuarios. Por eso sería bueno saber qué bombas se van a cambiar por bombas nuevas, qué bombas se van a mantener, yo creo que es una información interesante que todos podemos manejar, para efectos de las preguntas que a veces nos hacen digamos. Eso, pero también mi recomendación es que se pueda aprobar este contrato.

Sr. Presidente: ¿Estamos? Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Un par de aspecto no más, solamente preguntar si esto está dentro del plan de desarrollo de la SISS, que exige la SISS, por una parte. Por otra parte, la carta gantt me gustaría tenerla. Y por otra parte además, me gustaría que esta carta gantt que se va a desarrollando fuera informada hacia la comunidad, por ser un tema tan relevante en la comuna de Maipú, lo que es SMAPA, para que los vecinos y vecinas sepan lo que se está haciendo cada vez que nosotros aprobamos estos cuantiosos recursos. Eso solamente Sr. Director.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algo más? Algo que contestar en general.

Sr. Director SMAPA: Sólo señalar que en las inversiones relacionadas con la mantención no se incluyen en el plan de desarrollo y por tanto, solamente esto cubre para cumplir con los requisitos operacionales que establece la SISS. En lo que se refiere al programa, es bienvenido, yo creo que lo mejor que tenemos es que vamos a poder programar las mantenciones y por tanto, actuar con mayor proacción ante los requerimientos que se



presenten en cada planta. Así que haremos llegar oportunamente el programa y la carta gantt.

Sr. Presidente: Muy bien, estamos, en votación, requiere quórum porque es para 2 años.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2285:**

Aprobar, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, "Mantenimiento, Suministro e Instalación de Motobombas de Pozo Profundo de SMAPA 2012-2014", por la suma de \$800.530.136.- por un plazo de 24 meses, adjudicar a Electrónica Unimatic S. A.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Vamos, sigamos con todo lo de SMAPA, al final los baños.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. La próxima licitación que se trae a conocimiento para aprobación de este Concejo, es la 2770-70 licitación pública, se trata del "Servicio Integral de Mantenimiento y Reparación de Emergencia y Grupos Electrónicos de SMAPA años 2012-2014", se trata de una modalidad de suma alzada, pero también con un FIE de mantenimiento, asignación simple, siendo la unidad técnica SMAPA, el plazo de ejecución es de 2 años y la imputación es la 22.06.005, con un presupuesto referencial de \$454.363.163.- El objeto del contrato, la licitación tiene por objeto contratar los servicios de mantenimiento, reparación y atención de emergencias de grupos electrónicos referidas a la operación de estas unidades pertenecientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. El oferente es Asimprel Ingeniería y Servicios Ltda., con una oferta con IVA incluido de \$360.671.474.-, encontrándose un 20,62% bajo nuestro presupuesto referencial. Esta licitación contó con un RFI, el cual se llevó a cabo el día 2 de mayo de 2012, a las 12 hrs., al cual asistió la empresa Asimprel Ingeniería y Servicios Ltda. Para esta licitación se realizaron 2 reuniones informativas y visitas a terreno, la primera el día 6 de abril de 2012, al que asistieron los oferentes Asimprel, Jorge Ruiz Reyes, Reinaldo González, Sinelec y Sínelec Ltda. La segunda fue el día 21 de julio, a la que asistieron los oferentes Asimprel, Lumina y Lureye Generaciones. Pero no obstante, solamente postuló la empresa Asimprel, por el monto ya indicado Presidente.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Director SMAPA: Lo importante de esta licitación Sres. Concejales, es que hemos incluido el servicio de mantención preventiva y correctiva, es a suma alzada, hemos estimado pertinente que es conveniente tomar una especie de seguros para la reparación de los grupos electrógenos. Desde el primer momento que la empresa se hace cargo del contrato, reparará todos los grupos electrógenos que tengan algún tipo de problemática y por tanto, dada la especial naturaleza de este tipo de servicios, hemos considerado pertinente que la empresa en todo momento mantenga los servicios de los grupos electrógenos en absoluta operación. El contrato sería destinado, el 35% del proyecto está considerado para la mantención de los 42 grupos electrógenos; aproximadamente un 20% del proyecto se considera que será de emergencias, el cual debe estar habilitado en forma permanente y continua en caso de cualquier eventualidad, esto generalmente ocurre cuando se produce un corte de luz y por tanto, debe estar operativo. El 30% del proyecto se considera para reparaciones, actualmente tenemos alrededor de 20 grupos electrógenos que requieren algún tipo de mantención. Y el 15% del proyecto corresponde al mejoramiento integral de los grupos electrógenos, esto implica mejoramiento de estos equipos en conjunto con sus instalaciones. La vez pasada sometimos a consideración del Concejo el mantenimiento de redes eléctricas, la diferencia con ese proyecto es que eso tiene que ver con el normal funcionamiento de las plantas y esto tiene que ver con la reparación de los equipos en situaciones de emergencias, para que las plantas operen en total y absoluta normalidad. Por tanto, se somete a consideración de los Concejales la adjudicación a Asimprel Ingeniería y Servicios Ltda., por un monto de \$360.671.474.-, por un periodo de 24 meses.

Sr. Presidente: Presidentes de las comisiones. SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Señalar de que respecto de la información entregada por la Dirección respectiva, en cuanto a bases técnicas y en cuanto a bases administrativas, me satisfacen plenamente y por tanto, yo voy a aprobar esta licitación. Bueno, este tipo de licitaciones son bien específicas y por tanto, también tienen su dificultad en el momento de hacer las licitaciones, por cuanto hay pocas empresas a las cuales podemos nosotros, podemos elegir. Pero en todo caso, repito, me satisface plenamente el procedimiento y la forma como se ha realizado esta licitación. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejales.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también tuve los antecedentes a la vista hoy en la mañana y dos preguntas, o sea, una pregunta y un requerimiento. El requerimiento igual de conocer el plan de cómo se va a abordar el tema de la mantención, ídem, podría ir junto con el anterior dado que son materias que están vinculadas, para conocer y que también pudiera ser pública la información, que sería interesante. Y lo otro es que podría indicar el Director de SMAPA, como era la modalidad que ocupábamos antes para contratar estos servicios y si existe un contrato vigente y cuándo partiría este contrato.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director SMAPA: Esto es una modalidad de mantención preventiva y cuando teníamos que hacer una reparación se llamaba especialmente y se contrataba en forma particular para el equipo que había tenido la complicación. Entiendo que ahora tenemos un contrato actualmente vigente y que se va a encuadrar justo su término con el inicio de este nuevo contrato.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta al Director, perdón Presidente. ¿Se ha hecho algo antes con esta empresa, se le conocen los antecedentes?

Sr. Director: En este tema, tal como lo señalaba la Concejala Avalos, en realidad son bastante pocas empresas en el mercado. La empresa Asimprel, al igual que la empresa Lureye, en las empresas que participaron, son las más conocidas y la empresa Asimprel ha prestado servicios en anteriores ocasiones a SMAPA.

Sr. Christian Vittori: Una sugerencia, dado que estos trabajos son bien específicos, lo que sería adecuado es que yo no sé si tenemos algún profesional que maneje estas materias en SMAPA, entonces sería bueno igual, una vez que se ejecuten los trabajos ver que alguien también pueda certificar que efectivamente estos equipos quedan a punto digamos, porque son tareas tan específicas, me imagino que alguien finalmente hace el check list digamos, si los equipos se les hizo lo que efectivamente es, porque no sé si siempre es in situ, porque puede que ellos también retiren equipos y traigan equipos de vuelta, entonces alguien tiene que certificar que efectivamente se hizo lo que se hizo, dado que son muy específicos.

Sr. Presidente: Obvio, si tiene que haber un ITO en cada uno de los contratos. Adelante.

Sr. Director SMAPA: En este caso Sergio Peña y Jorge Irrarrázaval, Jorge particularmente es del área eléctrica, así que entiende perfectamente el tema que estamos hablando. E igual aunque sea un contrato a suma alzada, con un costo mensual que cubre, que es una empresa de seguro, vamos a tomar las providencias en orden a ver el recambio de piezas y todo lo que ello significa, en orden a no quedar expuestos en la eventualidad que la empresa no cumpla, porque lo importante para nosotros es mantener la continuidad del servicio.

Sr. Presidente: Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2286:**

Aprobar, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Emergencias de Grupos Electrógenos del SMAPA, años 2012-2014" adjudicar a ASIMPREL Ingeniería y Servicios Ltda., por la suma de \$360.671.474.-, por un plazo de 24 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos al siguiente contrato de SMAPA.

Sr. Director Jurídico: Es el contrato ID 2770-93, nombre de la propuesta "Monitoreo y Análisis de Agua Potable SMAPA año 2012-2014", modalidad a serie de precios unitarios, asignación múltiple, siendo la unidad técnica SMAPA, plazo de ejecución 730 días, imputación 22.11.001, presupuesto referencial, esto se hace en dos módulos, asignación múltiple, el módulo A es por \$143.166.520.- y el módulo B por \$174.445.093.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de monitoreo y análisis de agua potable y fuentes de captación, que cubre toda el área de concesión de SMAPA, con la finalidad de dar cumplimiento al programa de autocontrol de agua potable, según los requisitos de las normas chilenas de calidad, que pueden encontrar dentro de la planilla, exigido por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Ministerio de Salud. A continuación ustedes pueden ver los cuadros comparativos, los voy a leer por módulos, a diferencia de lo que está en la planilla. Para el módulo A se presentó el Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre, por un valor total más IVA de \$141.276.324.-, con un menos 1,32% bajo el presupuesto referencial y SGS Chile, con \$209.086.017.-, con un 19,86% sobre el presupuesto referencial. En el módulo B tenemos al Laboratorio Hidrolab S.A., con un valor de \$156.550.314.-, que se encuentra un menos 10,26% del presupuesto referencial y Cesmec S.A., por un valor total IVA incluido de \$179.110.011.-, con un 2,67% por sobre el presupuesto referencial. Esta licitación contó con una reunión informativa el día 26 de julio. A dicha reunión asistieron representantes de 6 empresas, Intertek Labs and Testing, SGS Chile, Cesmec, GCL, Analab y Dictuc. Para esta licitación se presentaron 5 ofertas. El oferente Dictuc quedó descalificado porque no presentó la boleta de garantía de seriedad de la oferta en los plazos establecidos, de acuerdo al numeral 8.2 de las bases administrativas Presidente. Bueno, esta licitación es bastante conocida por el Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a seguir en el Concejo Municipal, no vamos a atender a ninguna persona antes que se acabe el Concejo. No vamos a atender a ninguna persona antes que se acabe el Concejo, si usted espera lo vamos a atender al final y que retire sus palabras respecto al animal que me dijo. Muy bien, lo vamos a esperar hasta el final.

Muchas gracias. Vamos a seguir con el Concejo. Siempre cuando enfrentamos periodos electorales, estas cosas se nos producen más que en otras oportunidades. No obstante ello, seguimos, no voy a hacer ningún comentario adicional al cambio de animal que voy a solicitar. Adelante, tiene la palabra Sr. Director, usted estaba explicando.

Sr. Director SMAPA: Bien, esta licitación tiene una historia bastante larga. El Servicio Municipal de Agua Potable de Maipú requiere contratar el muestreo y análisis en los parámetros establecidos en la norma 409, 1 y 2. El alcance es para cubrir los requerimientos que establece esta norma en toda el área de concesión. Y durante este tiempo hemos contratado en forma directa los servicios del mismo laboratorio que estamos proponiendo adjudicar ahora y en el caso de las muestras químicas y en el caso de las muestras microbiológicas al Laboratorio Carlos Latorre. Ahora, lo cierto que pese a haber establecido cambiado las condiciones, si bien es cierto los laboratorios que participan en este mismo mercado han bajado en forma consecutiva sus ofertas en relación a las licitaciones anteriores, lo cierto es que el Laboratorio Hidrolab volvió de nuevo a ofrecer el valor más barato dentro de la licitación que hemos realizado. Por tal motivo nosotros y tal como lo dijo el Director de SECPLA, don Alfredo Vial, estamos proponiendo la adjudicación en el módulo A, que es Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre, por los exámenes microbiológicos, por un periodo de 24 meses y un valor total de \$141.276.324.- Y en el módulo B al Laboratorio Hidrolab, a serie de precios unitarios también, por un periodo de 24 meses, un valor del contrato de \$156.550.314.- IVA incluido.

Sr. Presidente: Muy bien. Aquí se presentaba la siguiente situación: Uno, eran dos puntos los que estaban en cuestión, uno respecto a que se planteó en alguna oportunidad en el Concejo alguna incompatibilidad que pudiera haber con uno de los laboratorios, particularmente Hidrolab, por tener participación de algunas personas que participan en el sector sanitario. La verdad es que siempre nos ha parecido que esa observación, la verdad que en lo que tiene que ver con SMAPA no es relevante, no sólo por el porcentaje de participación, que es pequeño, sino que a demás es de otra área del país y eso llevado al extremo significaría que no podríamos comprar, por ejemplo, los servicios telefónicos ni a ENTEL, ni a CTC. Pero ese punto lo hemos resuelto operacionalmente y por eso lo hicimos de esta forma la licitación, lo hemos resuelto operacionalmente separando las áreas y así lo hemos resuelto y entiendo que hemos venido trabajando con dos áreas distintas, con dos laboratorios distintos. Y por eso se separó con dos módulos, para lo cual lo que estamos proponiendo entonces es, por un lado el Laboratorio Latorre para el módulo A y el Laboratorio Hidrolab para el módulo B. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de SMAPA, después el Presidente de la Comisión de Finanzas y votamos.

Sra. Nadia Avalos: Efectivamente Presidente yo he sido una de las personas que ha cuestionado la participación del Laboratorio Hidrolab, por las supuestas implicancias, por el conflicto de intereses más bien que podría tener esta empresa en relación a que están directamente ligados no a Aguas Andinas, sino que a otra empresa del rubro, en otra región del país. Pero la verdad que no hay mucho donde elegir en este aspecto. A mí me interesa muchísimo que este examen se realice como corresponde, estas muestras y además me interesa, más allá del cuestionamiento de esta empresa, me gustaría que no



estuviera aquí para que pudiéramos despejar todo tipo de situación, todo tipo de suspicacia más bien, pero usted lo dijo muy bien, Hidrolab tiene relación con otras empresas que directamente no están aquí, como es Aguas Andinas, que era una preocupación personal. Pero a lo que yo iba es que, el tema de las muestras es un tema muy relevante, porque cuando estamos hablando de que SMAPA hoy día es una empresa que es rentable, que estamos en post de mejorar la calidad, este tema tiene que sacarse a la luz pública en términos de transparentar, que la gente conozca, que se publiquen los resultados, porque me ha tocado constatar en terreno que hay vecinos que ponen en duda la calidad de nuestra agua y que incluso están bebiendo agua mineral, o sea, no la están usando para beber nuestra agua, porque argumentan entre otras cosas que podría ser la causa de algunas enfermedades, como por ejemplo, el tema de los cálculos al riñón. Entonces el otro tema que se cuestiona es que se asocia al sarro con la calidad del agua. Entonces a mí me gustaría que estas muestras, este muestreo sea periódicamente, los resultados sean publicados, tengamos nosotros aquí además formalmente cual es el resultado de estas muestras, para la tranquilidad de todos nosotros, porque además eso nos ayuda en el momento en que uno tiene que salir al paso cuando se está cuestionando la calidad del agua en Maipú, por una parte. Y por otro lado, que obviamente que hay algunos interesados en que se ponga en duda la calidad de nuestra agua, ya sabemos por qué razón y sobretodo en estos meses electorales todavía tiene más importancia aquello. Así que bueno, la licitación se ha hecho bajo los parámetros técnicos y administrativos que a mí en lo personal me satisfacen. Yo quiero recordar que esta licitación se ha cuestionado en varias oportunidades, 3 creo, sí 3 oportunidades, la última vez se tuvo que hacer una contratación directa y ahora afortunadamente tenemos estos precios, que están por debajo de lo que habíamos previsto inicialmente. Así que por tanto, yo en esta oportunidad voy a aprobar esta licitación, que por lo demás también recoge otra inquietud que tuvimos en alguna oportunidad, en términos de separar el tema de las muestras, por una parte la muestra física propiamente tal y por otro lado lo químico, me disculpan los técnicos si es que estoy hablando incoherencias, pero creo que eso está muy bien, está muy bien planteado de esa forma. Eso es lo que tengo que decir Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias y tomamos desde ya el compromiso. La verdad es que las muestras son, la información es pública porque la enviamos a la Superintendencia, pero la verdad es que sería más pública si se publicara en nuestro sitio de SMAPA. Así que toda la razón, podemos publicar los resultados de la situación de cada una de las muestras del agua. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, revisamos también este contrato, esta licitación que se ha hecho varias veces. Lo que estamos contratando, o vamos a pedir al Concejo la aprobación es el módulo A, que es el muestreo y análisis de parámetros microbiológicos físicos y desinfección y la proposición es Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A.; y el módulo B, que es muestreo y análisis de parámetros físico químico y la propuesta es Laboratorio Hidrolab S.A. Lo importante también dejar en acta, es que la unidad técnica recogió digamos todas las observaciones, tal cual ha señalado la Presidenta de SMAPA y evidentemente como ya hemos hecho procesos de trato directo que nos suben los costos, lo hemos hecho con laboratorios que además están participando y otro elemento



importante es que también, digamos otras empresas participaron digamos en el proceso, fueron 5 y finalmente las que cumplieron son las que están acá, lo que permitió también bajar también como se dice los precios. De manera que la recomendación a los colegas Concejales es aprobar este contrato. Y yo me sumo a la proposición, porque lo habíamos conversado también con la Presidenta de la Comisión de SMAPA, que deberíamos publicar nosotros en la página web, que esto es un tema muy relevante, una tablita que sea bien didáctica, donde aparezca la norma para agua potable, vale decir, de los parámetros físicos y químicos y microbiológicos y cuales son las mediciones nuestras. Y si uno pincha esa tabla, puede ir a la tabla efectivamente del laboratorio, porque si se pincha la tabla del laboratorio las personas no lo van a entender, porque es una tabla grande, de muchas mediciones y parámetros. El que quiere, linkea y va a la tabla completa, pero nosotros en la página deberíamos tener una tablita didáctica, donde diga la medición mensual de todos estos parámetros versus lo que establece la norma, porque efectivamente va a ayudar a que la comunidad sepa que la calidad del agua que se toma en Maipú es una buena calidad y que esta agua se está muestreando todos los meses para asegurar digamos y cumplir la norma sobre el tema de abastecimiento de agua potable. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Bastante razonable esto. Entonces vamos en votación, el más barato del módulo A. Si alguien quiere votarlo separado, lo votamos separado. Pero si hay ánimo de votarlo junto, quiere decir que todos vamos a aprobar. OK. Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A. en el módulo A y Laboratorio Hidrolab S.A. en el módulo B.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter



Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme ¿vota?

Sr. Antonio Neme: Siempre voto. Apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2287:**

Aprobar, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, "Monitoreo y Análisis de Agua Potable SMAPA, años 2012-2014" adjudicar el Módulo A por la suma de \$141.276.324.- a Laboratorio Sanitario Carlos Latorre S. A. Módulo B por la suma de \$156.550.314.- a Laboratorio Hidrolab S. A., por un plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Director de SMAPA, felicitaciones a todo el equipo de SMAPA, que está masivamente aquí llenando la sala, que les vaya muy bien. Ahora, al abandonar la sala, va a quedar vacía gran parte de la sala. Así que muchas gracias. Vamos, que nos tenemos que ir al aniversario del CESFAM y hay 2 ó 3 vecinos que han esperado toda la mañana y por lo tanto, a ellos los vamos a dejar hablar, porque nos parece que han cumplido justamente con la norma. Estamos terminando.

Sr. Director Jurídico: El último contrato que traemos a consideración del Concejo es la propuesta "Reparación de Techumbre de CESFAM Carlos Godoy". Los antecedentes generales es que, bueno, como ustedes bien saben, se provocó un incendio que fue provocado en la reparación que se está realizando en la sala de reuniones, por el proveedor Enelco. Las áreas más afectadas fueron farmacia, bodega de leche y techumbre. La farmacia y bodega de leche fue reparada con prioridad, con pintura y parte eléctrica y mobiliario, está 100% operativa en la actualidad. Y según la evaluación realizada por el ITO, que es SECPLA, el área afectada de la techumbre son 720m<sup>2</sup>. Se llamó a empresas constructoras y sólo 2 se presentaron en terreno, que fue Ingeniería y Construcción Koch Ltda. y Constructora Macovich Ltda. Y de acuerdo a la evaluación del ITO y que es SECPLA en este caso, la empresa susceptible de ser adjudicada es Koch, por cumplir con un 100% de los requerimientos técnicos. La propuesta de reparación de la techumbre apunta que dada la relevancia de la zona afectada, se propone comprar a través de trato directo y se solicita adjudicar la reparación a la empresa Ingeniería y Construcción Koch Ltda., por un monto de \$22.300.000.- Esto sigue un poco la posta de lo que estaba indicando anteriormente, esto va de la mano con una demanda que se hizo contra la empresa Enelco. En un comienzo la reparación la iba a realizar la empresa Enelco, pero consideramos que por motivos precisamente la falta de certeza que daba esta empresa, optamos por realizar un trato directo y además porque tiene que estar 100% operativa la sala del Carlos Godoy. Es cuanto puedo informar Alcalde.

Sr. Presidente: ¿Esto se vio en Salud? Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, esto responde a una contratación directa y tiene que ver, como se ha dicho, sobre la reparación de la techumbre del CESFAM Dr. Carlos Godoy, que bueno se deterioró no producto del incendio mismo, sino que por las maniobras que tuvo que realizar Bomberos y que bueno, nos han tenido en una situación de emergencia ahí y que es necesario reparar lo más pronto posible. Quisiera decir de que en relación a estas dos empresas que se presentaron, aparentemente la empresa que se propone, que es Koch<sup>2</sup>, tendría un valor relativamente, muy pequeña, una diferencia mayor, mayor. Pero en realidad aquí lo que se está proponiendo es en relación a la calidad del material. Porque la otra empresa que ofertó, oferta un poco más barato, pero efectivamente la plancha que se va a poner en el techo es de menos milímetros, es una oferta sobre una plancha de 5mm versus esta empresa que oferta una plancha de mayor calidad, que son 6mm. De ahí esa diferencia un poco, que es mínima, no es tan relevante tampoco en cuanto a precio. Bueno, ésta es una propuesta por 45 días. Y lo otro que hay que dejar en claro, es que efectivamente la Dirección de Salud solicitó y se preocupó de que se evaluara desde el punto de vista técnico y por tanto, esto cumple con aquella evaluación. Dicho esto, yo recomiendo aprobar esta licitación. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, explicar lo siguiente...

Sra. Nadia Avalos: Perdón. Esta es una contratación directa, no es una licitación, para dejar bien en claro eso. Gracias.

Sr. Presidente: Es una contratación directa, dado la urgencia de resolver el problema, uno. Dos, la verdad que en esta situación no se produce lo que hacemos en las licitaciones, que primero evaluamos lo técnico y después el precio y no abrimos aquellos que no cumplen el requerimiento, porque son cotizaciones simplemente para tener referencia de precios. Y por eso hay una que estamos dejando afuera, que la verdad que la calidad es distinta, porque son de distinto grosor las planchas. Por lo tanto, ésta es una contratación directa para el CESFAM y de la mano va el sumario, la demanda y todo lo que estamos haciendo en el plano judicial para recuperar los dineros. Eso es, \$22.300.000.- ¿Estamos? Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo una duda. Lo que pasa y entiendo la premura del tiempo, pero si uno pide una plancha de un determinado espesor, lo que va a ofertar la empresa es esa. ¿A las dos empresas se les pidió lo mismo? O sea, ¿por qué una presentó una medida y la otra, otra?

Sr. Director Jurídico: Efectivamente a las dos empresas se les pidió el mismo requisito de espesor de plancha y como bien decía la Concejala, esto es un trato directo, que se está contratando por urgencia a esta empresa, porque hay que hacer las reparaciones y llegó una cotización que una de las empresas no cumplía con los requerimientos técnicos básicamente.

Sr. Presidente: Hubiera sido licitación, como vienen en sistema cerrado no se habría abierto. Lo que pasa es que como esto era abierto, porque es una cotización, tenemos la información y lo que acaba de explicar la Concejala. ¿Estamos? Bien, vamos en votación entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo y también dotamos de los recursos en la modificación que acabamos de aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2288:**

Aprobar contrato directo de Reparación de Techumbre del CESFAM Dr. Carlos Godoy, adjudicar a Ingeniería y Construcción KOCH2 Ltda., por un monto de \$22.300.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Siendo las 12: 10 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Christian Vittori.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Volvemos a los baños entonces, que era lo que se nos quedó pendiente. La Directora, ah, lo va a explicar usted. Usted nos dijo y por eso lo retiré de Tabla, que una empresa en particular la habíamos dejado afuera porque no tenía la cantidad de baños.

Sr. Claudio Vera. A ver, le explicó mejor desde el inicio. Inicialmente en la licitación hubieron 2 oferentes, una empresa es Rymak y la otra es María Ester Pino. Por los valores y como coincidían en las características técnicas, fueron aprobados los módulos 1, 3, 4 y 5 a María Ester Pino y el Módulo 2 a Rymak. Rymak al enterarse de que él estaba aprobado, desistió de su participación por no contar digamos con la capacidad de poder enviarlos, por eso es que pasábamos al segundo oferente.

Sr. Presidente: Muy bien. Por lo tanto, lo que tenemos no es que nosotros hayamos abierto una licitación que no cumplía, sino que formalmente sí cumplía pero ellos desisten.

Sr. Claudio Vera: Afirmativo.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces lo que quiero proponer en votación es lo que nos propone la unidad técnica, pero con un agregado, se le cobra la boleta de garantía a esta otra empresa completa...

Sr. Claudio Vera: Eso está en trámite.

Sr. Presidente: Sí, pero se cobra la boleta de garantía, que eso sea parte del acuerdo, porque la verdad que postula y después retira. ¿De acuerdo? Eso es lo que traigo en votación, es bastante simple el contrato, pero en el resto, por eso que lo había sacado de Tabla. ¿Les parece? Muy bien.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, ¿cuál sería en cada módulo?

Sr. Presidente: En todos los módulos es el más barato, en el 1, 3, 4 y 5 y en el módulo 2 donde el más barato Rymak se retira, va al segundo, a María Ester Pino, que es levemente más caro, pero se cobra la boleta en garantía por seriedad de la oferta al que se retira de la licitación. Eso es. Muy bien, vamos en votación.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2289:**

Aprobar, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, "Servicio Integral de Arriendo y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos 2012-2014" adjudicar a Maria Ester Pino Gallardo:

Módulo 1 por \$18.854.360.- Módulo 2 por \$18.192.720.- Módulo 3 por \$6.283.200.-





Módulo 4 por \$15.212.960.- Módulo 5 por \$11.309.760.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Voy a levantar el Concejo, por la hora, tenemos otra actividad, pero hay una señora que está con carpeta azul y amarillo, que parece que nos quiere decir algo y esperó pacientemente desde el principio. Así que se levanta el Concejo.

Siendo las 12:16 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 881, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 882, de 31 de agosto del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm